



IMJUV – Instituto Municipal de la Juventud

91. Progreso Integral para las Juventudes

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo

Bajo el marco metodológico de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR), se analiza el Programa Presupuestario (Pp) 91 “Progreso Integral para las Juventudes”, operado por el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) en el municipio de Tijuana, B.C. Este ejercicio, correspondiente al primer trimestre del año 2026, evalúa de manera sistemática los módulos clave de Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, con la finalidad de generar información técnica que retroalimente la gestión pública y optimice la entrega de sus bienes y servicios.

Módulo I. Diseño

Con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Árbol de Problemas, se identificó que *“La población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo progreso integral en el municipio de Tijuana”*, teniendo como efectos finales bajos niveles en la calidad de vida y escasas oportunidades. Los retos documentados incluyen la deserción escolar (7.1% en adolescentes de 12 a 14 años y 8.7% en jóvenes de 15 a 17 años), altos índices de salud mental (56.6% con síntomas de depresión y 18.6% con intentos de suicidio en 2024), así como el desempleo y la precariedad laboral, con cerca de 445,393 jóvenes fuera de la fuerza laboral en el estado.

El propósito central del programa establece que: *“La población joven entre 12 y 29 años se beneficia de los programas gubernamentales que faciliten su proceso para el desarrollo integral”*.

El programa se vincula verticalmente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 dentro del Eje General 2 (Desarrollo con Bienestar y Humanismo) y el Eje General 3 (Economía, Moral y Trabajo). Asimismo, contribuye a las estrategias de programas sectoriales federales como *Jóvenes Construyendo el Futuro* (Ramo 14) y el *Programa Sectorial de Bienestar* (Ramo 20), además de alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, incidiendo transversalmente en múltiples metas globales.

Módulo II. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

El programa presupuestario cuenta con una asignación inicial aprobada de **\$19,748,400.00 pesos** para el ejercicio fiscal 2026. Este monto se ha mantenido constante y sin variaciones desde los ejercicios históricos de 2023, 2024 y 2025, proyectándose la misma suficiencia financiera para los años 2027, 2028 y 2029.

Para el control y monitoreo en tiempo real de las metas físicas y financieras del Programa Operativo Anual (POA), la Unidad Responsable (UR) utiliza de manera unificada los sistemas informáticos **SIAC** (Sistema Integral de Armonización Contable) y **SAACG** (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental).

Toda la planeación operativa, el ejercicio del gasto y las modificaciones presupuestales se encuentran normadas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y cuentan con el aval técnico de la Junta de Gobierno del instituto.

En relación con la evaluación externa, el programa registra un avance promedio general del **51.5%** en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones de los últimos tres años. Destaca un avance del 100% en la sistematización digital de los padrones de beneficiarios en plataformas informáticas institucionales durante el año 2025. No obstante, al mes de mayo de 2026, se reporta un 0% de avance en metas estratégicas clave, tales como la publicación oficial de un Plan Estratégico propio de largo plazo y la redefinición técnica de la sintaxis de los indicadores de la MIR

Módulo III. Cobertura y Focalización

La cobertura y focalización establece la delimitación geográfica del programa en el municipio de Tijuana y define demográficamente a su población objetivo en un rango de edad de 12 a 29 años, utilizando herramientas estadísticas oficiales como el INEGI y el Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINSE). La población potencial identificada asciende a un total de 607,027 jóvenes residentes en el municipio, segmentados en 308,754 hombres y 298,273 mujeres.

Por su parte, la población objetivo se determinó en 28,409 habitantes, de los cuales 14,450 son hombres y 13,959 son mujeres, focalizando los esfuerzos prioritariamente en sectores juveniles que enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica, marginación o falta de oportunidades. Esta meta de atención representa el 4.68% de la población potencial total, una proporción que se encuentra justificada y delimitada por las capacidades operativas e institucionales reales de la dependencia.

Asimismo, el programa cuenta con una estrategia de expansión plasmada en una proyección documentada a tres años, que abarca el periodo de 2027 a 2029, diseñada para anticipar el crecimiento demográfico de la población potencial y establecer metas anuales que aseguren el cumplimiento del 100% de la cobertura respecto a la población objetivo elegible. Para asegurar la sostenibilidad financiera, el diseño presupuestal incorpora proyecciones a mediano plazo que estiman los recursos económicos necesarios para garantizar la atención continua de sus beneficiarios en los próximos años.

Módulo IV. Operación

En cuanto a los procesos de atención, el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) tiene reguladas sus actividades operativas a través de manuales de organización y procedimientos —así como la Norma Técnica P-15 del Fondo Único de Becas— que definen con claridad las etapas desde la publicación de las convocatorias y la recepción de solicitudes hasta la selección y la entrega de los apoyos, estableciendo plazos, requisitos y filtros socioeconómicos.

Por lo que toca a las herramientas informáticas, la dependencia centraliza la gestión de sus servicios en el módulo de Atención Ciudadana del Ayuntamiento, lo que permite registrar y conocer de manera unificada la demanda real y los padrones de beneficiarios en todo el municipio de Tijuana.

Respecto al financiamiento del programa, la ejecución de las actividades se sustenta en un presupuesto anual congruente con las metas, el cual cuenta con un techo financiero aprobado de \$19,748,400.00 pesos. Para concluir con el control de la información, el registro del desempeño físico y financiero se unifica de forma confiable en los sistemas informáticos SIAC y SAACG, asegurando reportes oportunos y validados por la Junta de Gobierno que alimentan directamente los mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo V. Percepción de la Población Atendida

Respecto a los mecanismos de medición de satisfacción, el programa destaca por operar una herramienta documental propia diseñada específicamente para evaluar la experiencia de los jóvenes al momento de concluir su gestión. A pesar de la pertinencia de estos datos, se identifica como una limitación técnica la falta de herramientas informáticas y metodológicas de largo plazo para medir el impacto real y la transformación social lograda en las condiciones de vida de los jóvenes una vez que egresan o concluyen su participación en el programa.

Módulo VI. Medición de Resultados

En lo que respecta a la evaluación del desempeño y la productividad, los reportes mensuales y trimestrales demuestran eficacia para cumplir con las metas físicas programadas y los componentes del programa, respaldada por indicadores que miden la entrega de apoyos y la impartición de talleres. Sin embargo, este resultado positivo contrasta con debilidades institucionales y estructurales: por un lado, las limitaciones presupuestales externas que reducen la estructura orgánica de la dependencia e impactan su capacidad operativa; y por el otro, la presión constante que ejercen las alarmantes problemáticas del entorno juvenil en la ciudad, destacando los altos índices de deserción escolar, los severos problemas de salud mental como la depresión y la ideación suicida, así como la desocupación laboral entre la población joven.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Módulo 1. Diseño	9
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	26
Módulo 3. Cobertura y focalización	37
Módulo 4. Operación	40
Módulo 5. Percepción de la población atendida	60
Módulo 6: Medición de resultados	61
Análisis FODA	68
Comparación con ECR anteriores	71
Conclusiones	75
Anexos	78

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos y estadísticas nacionales, información de planes de gobierno, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipo de Pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

a. Características del programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del Pp incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

Antecedentes.

El programa surge de la necesidad de atender de manera estructural las problemáticas que limitan el desarrollo pleno de la juventud en Tijuana, específicamente el acceso restringido a la educación, la insuficiencia de oportunidades laborales y la creciente crisis de salud mental.

La evolución del marco institucional y jurídico que sustenta la operación del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV) en el Programa Presupuestal (Pp) 91 “Progreso Integral para las Juventudes” inicia en 1992 (XIV H. Ayuntamiento), formalizándose en 1993 a través de la Coordinación de Juventud dependiente de la Dirección de Desarrollo Social Municipal. En 1998, el H. XVI Ayuntamiento suscribió un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California para la implementación del modelo federal “Causa Joven”, armonizando las políticas locales con las directrices del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

Mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 14 de junio de 2001, se formalizó la creación del IMJUV como Organismo Público Descentralizado, con autonomía técnica, jurídica y patrimonio propio, asegurando la continuidad de las políticas técnicas orientadas a la juventud. La formación del Instituto resaltó la necesidad de asegurar la continuidad política y administrativa para abordar eficazmente las necesidades de la Juventud en Tijuana, durante la administración del H. XXI Ayuntamiento, se amplió el rango de edad de los jóvenes de 13-25 a 12-29 años.

Con base en el Artículo 6 del Reglamento Interno del Instituto, la Unidad Responsable (UR) acredita que la ejecución del Pp 91 se soporta en una estructura orgánica compuesta por nueve departamentos operativos, permitiendo la segregación de funciones y la especialización en las líneas de acción:

1. Ejes de Protección y Fomento: Departamentos de Salud Integral, Asistencia Social y Juventud Emprendedora.
2. Ejes de Acceso y Capacitación: Departamentos de Nuevas Tecnologías, Asuntos Académicos y Centros Interactivos.
3. Ejes de Vinculación y Relación Institucional: Departamentos de Organizaciones No Gubernamentales, Participación Juvenil, así como Comunicación y Relaciones Públicas.

El programa mantiene la clave 91, consolidándose como una iniciativa integral que articula las líneas de acción de los tres niveles de gobierno para generar un entorno más inclusivo y equitativo. El diseño responde al diagnóstico estadístico de 2024.

Identificación del Pp.

Programa: 91 “Progreso Integral para las Juventudes”.

Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV).

Unidad Ejecutora: Dirección del Instituto Municipal para la Juventud.

Ámbito Geográfico: Municipio de Tijuana, B.C.

Problema o necesidad pública que se busca atender.

La UR del programa Progreso Integral para las Juventudes, dentro del documento “Árbol del Problemas” determina la siguiente problemática: “La población joven entre 12 y 29 años tienen un bajo progreso integral en el municipio de Tijuana”, presentando como efecto final “Bajos niveles de calidad de vida y escasas oportunidades de la población joven”.

Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.

Estrategia Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.

Contribución Estratégica: Incorporar la innovación pública y el uso de herramientas tecnológicas para alcanzar sus objetivos de desarrollo integral.

Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.

Contribución Estratégica: Busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las juventudes, así como fomentar su participación en la vida política, social y comunitaria.

Eje General 3 Economía, moral y trabajo.

Contribución Estratégica: Es fundamental para las actividades del programa orientadas a la empleabilidad, el emprendimiento y la vinculación laboral de los jóvenes de Tijuana.

Objetivo general y objetivos específicos.

Actualmente el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), tiene como objetivo “Desarrollar programas de impacto, brindando oportunidades y herramientas para el desarrollo integral de los jóvenes, coadyuvando el vínculo de organismos públicos, privados y sociales. Siempre buscando la excelencia y calidad en los servicios que ofrecen y así poder contribuir con el desarrollo personal y profesional de la juventud del municipio de Tijuana”.

De acuerdo al documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial”, en el apartado 1.10 Árbol de Objetivos el Pp establece que la “Población joven entre 12 y 29 años tiene desarrollo integral en el municipio de Tijuana”.

Adicionar a lo anterior el Reglamento al Interno del IMJUV el Pp tiene por objeto lo siguiente:

- La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.
- Asesorar al Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo de la juventud.
- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades municipales, así como proveer de información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector juvenil de la ciudad.
- Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos.
- Fungir como representante del Gobierno Municipal en materia de juventud, ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en las convenciones y demás reuniones en las que la Presidencia Municipal solicite su participación.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.

El Programa Presupuestario "Progreso Integral para las Juventudes" (DIJ) del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) ofrece una variedad de bienes y servicios destinados a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de Tijuana. A continuación, se detallan los principales bienes y servicios proporcionados por el programa:

- Estímulos Económicos para la Continuidad Educativa.
- Capacitación y Desarrollo de Habilidades.
- Apoyo al Emprendimiento Juvenil.
- Promoción de la Salud Integral.
- Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas.
- Vinculación y Participación Comunitaria.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

La población potencial determinada por el programa 91 "Progreso Integral para las Juventudes" tiene base en la información del Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINSE), el municipio de Tijuana tiene una población total de 1,922,523 habitantes, de los cuales el 31.57% son jóvenes de entre 12 y 29 años, lo que equivale a aproximadamente 607,027 personas.

El Pp tiene como población objetivo hombres y mujeres de Tijuana entre 12 y 29 años que presentan condiciones de vulnerabilidad social, educativa y laboral; quienes tienen carencia de oportunidades para su oportuno desarrollo, que pueden recibir los bienes y servicios que ofrece el Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana para su desarrollo integral, cubriendo un porcentaje del 4.68%.

En el Programa Operativo Anual se identifica una población objetivo de 28 mil 409 habitantes, en el documento se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	13,959	14,450
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	4,451	23,958
	45-64 Años	65 o más
	0	0

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de \$19,840,654.00 pesos.

Año	Presupuesto Aprobado
2026	\$19,840,654.00
2025	\$19,748,400.00
2024	\$19,748,400.00
2023	\$19,748,400.00

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) fundamenta su diseño en el documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp". Este instrumento integra los elementos normativos y técnicos esenciales para su operación, tales como el marco jurídico, actas circunstanciadas, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las matrices de planeación y responsabilidad, árbol del problema, árbol de objetivo, así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) y el presupuesto asignado.

El diagnóstico identifica como problemática central los obstáculos que enfrenta un sector considerable de la juventud en Tijuana para alcanzar un desarrollo integral. De manera específica, se desglosa en los siguientes puntos clave:

Educación y Deserción: Se registra un alto grado de deserción escolar, especialmente en los niveles medio superior y superior. En Tijuana, el 7.1% de adolescentes de 12 a 14 años y el 8.7% jóvenes de 15 a 17 años no asisten a la escuela.

Salud Mental: Existe una urgencia por fortalecer la atención en salud mental debido a factores de riesgo en aumento. Datos de 2024 muestran que el 56.6% de los jóvenes reporta síntomas de depresión y el 18.6% ha intentado suicidarse, siendo las mujeres el grupo más vulnerable ante estas condiciones.

Desempleo y Precariedad Laboral: Se presentan tasas elevadas de desempleo juvenil y falta de oportunidades para el emprendimiento y la empleabilidad. Cerca de 445,393 jóvenes en Baja California se encuentran fuera de la fuerza laboral, reflejando altos niveles de inactividad.

Vulnerabilidad Social. Los jóvenes enfrentan un entorno familiar y social desfavorable, con escasa representación de sus diversidades y limitado involucramiento en asuntos públicos.

Limitación de Apoyos: La oferta actual de apoyos educativos es insuficiente y existe una escasez de talleres para el desarrollo de habilidades productivas e incentivos para emprender.

Dicha necesidad pública se presenta de forma clara y delimitada, evitando la dispersión en múltiples problemáticas ajenas al objetivo central "la población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo progreso integral en el municipio de Tijuana". Asimismo, mediante el análisis de los Árboles de Problemas y Objetivos del ejercicio fiscal anterior, se corrobora que el problema se define como una situación negativa reversible, centrada en el bajo desarrollo integral de la población de entre 12 y 29 años.

Finalmente, el programa especifica su población objetivo dentro del mismo rango de edad, priorizando a jóvenes de bajos recursos. Esta población se encuentra debidamente cuantificada y desagregada por género (13,959 mujeres y 14,450 hombres). Lo anterior es congruente con el Reglamento Interno, el cual menciona la creación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la juventud en los ámbitos social, económico y participativo del municipio.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) "Progreso Integral para las Juventudes" del IMJUV cumple con los estándares técnicos de diseño al presentar una problemática estructurada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

El diagnóstico identifica como problemática central la "La población joven entre 12 y 29 años tienen un bajo progreso integral en el municipio de Tijuana". Esta definición es concreta, acotada y única, evitando la dispersión en múltiples necesidades no relacionadas. Se enfoca específicamente en las barreras educativas, recreativas y de participación social que limitan el crecimiento de este sector a).

De acuerdo con la normativa de la Metodología del Marco Lógico, el problema se establece como una situación negativa actual y susceptible de ser revertida mediante la intervención gubernamental, alejándose de una simple descripción de carencias aisladas b).

El programa delimita con precisión a su población beneficiaria, definiéndola como jóvenes de 12 a 29 años en situación de escasos recursos económicos. Esta determinación se sustenta en fuentes estadísticas robustas como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE) c).

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	13,959	14,450
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	4,451	23,958
	45-64 Años	65 o más
	0	0

El Pp trasciende la mera entrega de bienes o servicios al proyectar un resultado transformador: lograr que la población joven de Tijuana alcance niveles óptimos de calidad de vida y acceda a oportunidades amplias para su desarrollo integral, estableciendo así un cambio de situación esperado sobre la población objetivo d).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Programa Presupuestario (Pp) sustenta su intervención mediante el documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp". Este instrumento ofrece una base teórica y empírica sólida al integrar el marco jurídico, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA). La fundamentación del programa se desprende de un análisis documentado que utiliza las siguientes fuentes oficiales y normativas:

- Se sustenta en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Juventud del Estado de Baja California y el Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana.
- El análisis de la problemática integra datos del INEGI, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2024) para el sector laboral, y Encuesta Estatal de la Salud Mental y Consumo de Sustancias (IPEBC 2024).
- Se fundamenta en su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, el Plan Estratégico Municipal 2023-2027 y programas federales como "Jóvenes Construyendo el futuro".

El diagnóstico documenta retos que enfrentan las juventudes en Tijuana, tales como las altas tasas de deserción escolar en niveles medio superior y superior (10.8% en B.C., INEGI 2024), el desempleo juvenil y la inactividad laboral (445,393 jóvenes fuera de la fuerza laboral finales de 2024, de acuerdo con la ENOE), así como el incremento de factores de riesgo en temas de salud mental, donde el 56.6% de los jóvenes reporta síntomas de depresión (IPEBC 2024). Estas problemáticas se ven acentuadas por una baja oferta de estímulos económicos para la educación, escasos talleres de habilidades productivas y falta de incentivos para el emprendimiento.

A través de la metodología del Árbol de Problemas, el IMJUV establece una vinculación directa entre las causas raíz y el problema central. La estrategia de intervención está diseñada para generar efectos positivos cuantificables mediante tres componentes:

1. Progreso Educativo: Entrega de apoyos económicos y en especie para mitigar el rezago y fortalecer las aptitudes académicas.
2. Empleabilidad y Emprendimiento: Otorgamiento de recursos para el desarrollo profesional y la creación de proyectos productivos, atacando directamente la falta de oportunidades económicas.
3. Prevención de Riesgos: Implementación de acciones orientadas a disminuir los factores de vulnerabilidad social en el entorno juvenil.

La intervención se justifica ya que las acciones implementadas (Componentes) tienen una incidencia directa en la solución de las causas identificadas: Porcentaje de población beneficiada por el programa, a través de brindar apoyos económicos y en especie a los jóvenes para su progreso educativo, porcentaje de población beneficiada del programa mediante los apoyos para el progreso profesional, empleabilidad y emprendimientos otorgados, y porcentaje de población beneficiada del programa a través de apoyos para disminuir factores de riesgo de los jóvenes. El resultado esperado es que el IMJUV facilite el desarrollo integral de la población de 12 a 29 años en Tijuana, asegurando su acceso efectivo a programas gubernamentales diseñados para su progreso social y profesional.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El objetivo estratégico del Programa Presupuestario (Pp) se encuentra formalmente establecido en el árbol de objetivos, definiéndose como: "La población joven entre 12 y 29 años tiene desarrollo integral en el municipio de Tijuana". El objetivo delimita con claridad a su población beneficiaria, enfocándose en los jóvenes residentes de Tijuana dentro del rango de 12 a 29 años en situación de vulnerabilidad económica y con carencia de oportunidades para su desarrollo, conforme lo establece el diagnóstico del Pp a).

Para fines de planeación y seguimiento, esta población se encuentra cuantificada y desagregada:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	13,959	14,450
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	16-44 Años
	4,451	23,958
	45-64 Años	65 o más
	0	0

El objetivo central describe con precisión la transformación esperada en la población objetivo. Su redacción identifica explícitamente al sujeto de atención y el cambio que se busca generar: que los jóvenes alcancen el desarrollo integral, superando la visión asistencialista para orientarse hacia el desarrollo humano pleno b).

El objetivo es único y constituye en la respuesta directa a la necesidad pública identificada; buscando revertir el bajo desarrollo integral mediante el combate a la deserción escolar en los niveles medio superior y superior, así como la reducción de las tasas de desempleo juvenil y los factores de riesgo en temas de salud mental c) y d).

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del programa presupuestario (Pp) definido en la MIR es: “Contribuir a que las juventudes del municipio de Tijuana mejoren su calidad de vida, mediante la inhibición de factores de riesgo que limitan su desarrollo”. El programa identifica su vinculación con los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) dentro del diagnóstico, específicamente con el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2025-2030. El objetivo central del programa contribuye de manera directa al cumplimiento de las estrategias del programa sectorial. También se identificó contribución con el Programa Sectorial de Bienestar 2025-2030, contribuyendo de manera directa a evitar la deserción escolar y dando impulso al desarrollo integral con formación de salud mental, reproductiva y prevención al delito.

A continuación, se identifican los objetivos y estrategias prioritarias con las que se vincula **(ver anexo 1)**:

Ramo 14. Programa Sectorial Trabajo y Previsión Social (Vinculación alineada por el programa)

Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro.

Objetivo prioritario 1: Crear alianzas con los sectores público, privado y social para incrementar las oportunidades de acceso al empleo para las y los jóvenes que no estudian y no trabajan.

Estrategia prioritaria 1.3 Impulsar mecanismos que mejoren las condiciones y propicien la estabilidad económica de la población joven.

Justificación: El programa promueve espacios para jóvenes emprendedores.

Ramo 20. Programa Sectorial Bienestar (Propuesta de vinculación a programas)

Objetivo prioritario 2: Garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes en situaciones vulnerables al brindarles acceso a cuidados y educación, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Estrategia prioritaria 2.2 Mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyo económico.

Justificación: El programa garantiza el acceso a derechos, cuidados y educación a la población juvenil de Tijuana.

Si bien el Pp identifica correctamente su alineación a los Ejes 2 (Desarrollo con Bienestar y Humanismo) y 3 (Economía Moral y Trabajo) del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se observa que en la matriz de planeación actual no se han determinado con precisión los objetivos específicos y las estrategias de dicho plan federal que impactan directamente en la operación del programa.

Sugerencia de mejora 1. Incorporar en el “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, apartado 1.5 la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos y estrategias de los programas derivados del PND (Programas Sectoriales), con la finalidad de fortalecer la alineación estratégica.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Programa Presupuestario (Pp) de Progreso Integral para las Juventudes, definido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), establece como propósito que: “La población joven entre 12 y 29 años se beneficia de los programas gubernamentales que faciliten su proceso para el desarrollo integral”.

Este objetivo se materializa mediante la entrega de diversos apoyos y servicios, tales como: Apoyos Educativos, Desarrollo de Habilidades, Espacios de Atención, Emprendimiento y Empleo; y Salud y Bienestar. Alineándose estratégicamente con los compromisos internacionales de la Agenda 2030 (**ver Anexo 2**). Específicamente, el Pp incide en los siguiente ODS:

1. Fin a la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
5. Igualdad de género.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
10. Reducción de desigualdades.
13. Acción por el clima.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr objetivos.

En el mismo documento el Pp confirma el vínculo entre el propósito del programa con el Objetivo de Desarrollo del Milenio con el Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre, el cual se alinea de manera directa a las siguientes metas:

Meta 1a. Reducir a la mitad la proporción con ingresos inferiores a 1 dólar por día.

Meta 2b. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.

Meta 1c. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.

Se recomienda a la UR priorizar dentro de la Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible para seleccionar exclusivamente aquellos objetivos que están vinculados directamente (ODS 4 Educación de Calidad y ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y los que están vinculados transversalmente (ODS 3 Salud y Bienestar). Esta focalización optimizará los mecanismos de medición y permitirá documentar con mayor precisión el impacto positivo de la gestión administrativa en el fortalecimiento de la infraestructura de Tijuana.

Sugerencia de Mejora 2: Incorporar en el “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp”, apartado 1.6 el ODS y la meta específica con la que se vincula el programa, así como también la vinculación que presenta (directa, indirecta o trasversal).

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) presenta una estructura demográfica coherente y sustentada, cumpliendo con los estándares de identificación y cuantificación requeridos por la metodología de evaluación:

En el "Diagnóstico que soporta la creación sustancial", el programa identifica con precisión el universo de atención (población potencial), definido por los jóvenes de 12 a 29 años residentes en el municipio de Tijuana. Se cuantifica un total de 607,027 personas (308,754 hombres y 298,273 mujeres), reconociendo que este sector se concentra principalmente en zonas urbanas densas y periféricas, donde enfrentan retos de hacinamiento y falta de infraestructura social a).

El programa delimita estratégicamente a su grupo de atención prioritaria (población objetivo), definiéndolo como jóvenes de 12 a 29 años en situación de vulnerabilidad económica que habitan en la ciudad. Esta población se ha fijado en 28,409 jóvenes (14,450 hombres y 13,959 mujeres), cifra alineada con las estadísticas de cierre del SCINCE b).

El Pp reporta con transparencia los alcances de cobertura durante el ejercicio fiscal vigente c). Al primer trimestre del 2026 de población atendida, se identifica la atención de subconjuntos específicos de la población objetivo mediante programas operativos:

- "Brigada: Transformación Digital": 200 jóvenes beneficiados con equipos de cómputo.
- "Un buen emprendimiento joven": 200 jóvenes integrados al padrón de beneficiarios.
- Salud integral y asistencia social juvenil: 3,377 jóvenes atendidos en el periodo reportado, mediante la impartición de conferencias y talleres de "Violencia de Género y Relaciones Saludables"; y "Primeros auxilios psicológicos".

Se confirma la congruencia técnica de la información demográfica. Los datos de las poblaciones potencial, objetivo y atendida guardan relación entre los diversos instrumentos estratégicos, tales como el diagnóstico, el Programa Operativo Anual (POA), las Reglas de Operación y los lineamientos normativos del IMJUV d).

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) dispone de mecanismos de registro que permiten el conocimiento y seguimiento de los jóvenes beneficiados, cumpliendo con los siguientes aspectos:

La Unidad Responsable (UR) mantiene bases de datos y fichas técnicas que incluyen las características de la población atendida, integrando perfiles demográficos y socioeconómicos detallados (edad, género, nivel educativo y residencia). Esta segmentación facilita el análisis del impacto de las intervenciones a) (**Ver anexo 3**).

Se cuenta con documentación (informes operativos y fichas técnicas) que incluye las características del bien o servicio otorgado, en donde se especifica la naturaleza de los apoyos entregados tales como: estímulos educativos, dispositivos electrónicos, capacitaciones, actividades culturales y servicios de orientación, detallando cantidades y modalidades de atención b).

El Pp cuenta con procedimientos documentados para la depuración y actualización de la información, utiliza actualmente una plataforma que vincula la información con el Ayuntamiento para la Atención Ciudadana. Como sistema de apoyo se tiene la paquetería Office principalmente en archivos de Excel para listas de asistencia que se utilizan para los servicios de capacitación, complementándose ambos sistemas c).

Al registrar en la hoja de cálculo se asigna una clave única a cada beneficiario, lo que garantiza la trazabilidad y el seguimiento individualizado de los apoyos otorgados a lo largo del tiempo d).

¹ *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El ISD permite obtener información relevante sobre:
	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Programa Presupuestario (Pp) utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como su principal Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD). Dicha matriz presenta una estructura sólida y equilibrada, integrada por un indicador de Fin, un indicador de Propósito, tres indicadores de Componente y nueve de Actividad (**Ver anexo 4**).

Análisis de la Estructura de Medición:

Variables de Resultado (Propósito): El ISD permite cuantificar el cambio real en la población objetivo a través del indicador de nivel Propósito: "Porcentaje de población beneficiada del programa". Este indicador mide cómo los jóvenes de 12 a 29 años acceden a programas gubernamentales que facilitan de manera efectiva su desarrollo integral.

Entrega de Bienes y Servicios (Componentes): La MIR documenta con precisión la generación de los tres componentes esenciales del programa:

1. C1: Apoyos económicos y en especie a los y las jóvenes para su desarrollo educativo entregados.
2. C2: Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento otorgados.
3. C3: Apoyos entregados para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes.

Gestión Operativa (Actividades): Los nueve indicadores de nivel actividad permiten monitorear la eficiencia en el uso de recursos financieros y humanos, la ejecución de talleres, la entrega de asesorías psicológicas y la operación del Centro de Emprendimiento de las Juventudes de Tijuana (CEJUT). Estos indicadores aseguran que los procesos operativos estén alineados al cumplimiento de los objetivos superiores.

Cobertura y Actualización: Finalmente, la MIR garantiza la obtención de datos críticos sobre la cobertura de la población atendida frente a la población objetivo. Mediante reportes trimestrales, se documenta el número de jóvenes beneficiados y el alcance de las metas programadas, permitiendo una evaluación continua del desempeño y la efectividad de la intervención gubernamental.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El análisis de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, arroja los siguientes resultados por nivel jerárquico:

Nivel Fin y Propósito: Los indicadores *"Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar su calidad de vida"* (Fin) y *"Porcentaje de población beneficiada"* (Propósito) cumplen satisfactoriamente con los cinco criterios (CREMA). Son claros, carecen de ambigüedades, su obtención es económica mediante registros oficiales y permiten un monitoreo adecuado para valorar el desempeño estratégico del Pp.

Nivel Componente: En este nivel se identifican áreas de oportunidad críticas en cuanto al criterio de Claridad. Los tres indicadores de nivel Componente comparten el nombre idéntico con el indicador de nivel Propósito (*"Porcentaje de población beneficiada del programa"*). Esta redundancia genera ambigüedad, dificultando la distinción técnica entre el resultado inmediato (Componente) y el cambio esperado (Propósito). No obstante, el resto de los criterios (relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación) se cumplen, ya que los datos son accesibles y permiten medir los apoyos educativos, de emprendimiento y de prevención de riesgos.

Nivel Actividad: Los nombres de los indicadores en este nivel son entendibles y directos, por ejemplo *"Porcentaje de asesorías psicológicas realizadas"*, son relevantes porque miden aspectos críticos identificados en el diagnóstico como la salud mental (asesorías psicológicas) proveen información valiosa sobre los objetivos del Pp. La información proviene de registros internos del IMJUV (padrones de beneficiarios, listas de asistencia) lo que implica un costo razonable. Los métodos de cálculo están claramente definidos, cuentan con una frecuencia de medición establecida (trimestral) y permiten la verificación a través de informes y evidencias documentales. El conjunto de indicadores de actividad mide tanto la cobertura de la población objetivo como la entrega de apoyos específicos y la eficiencia en el uso de los recursos (**Ver anexo 4**).

Cada nombre de indicador debe ser único y que refleje específicamente la unidad de medida y el objeto de cuantificación de su nivel jerárquico, eliminando la duplicidad de nombres entre Propósito y Componentes, así como también es importante evitar la duplicidad del nombre a nivel de Actividad C1A2 y C2A2 *"Porcentajes de talleres y pláticas realizadas con perspectiva de equidad de género"*, el primer indicador está enfocado al *"Desarrollo de habilidades educacionales y culturales"* y el segundo a *"Promover la perspectiva de equidad de género"*, para evitar confusiones en la rendición de cuentas b) c) y d).

Sugerencia de mejora 3: Redefinir la nomenclatura de sus indicadores, siguiendo los lineamientos del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) Progreso Integral para las Juventudes cuenta con medios de verificación para dar seguimiento a sus indicadores, que cumplen con las siguientes características:

La identificación documental en las secciones de la MIR correspondientes a los medios de verificación, las celdas contienen información incompleta que no especifica el nombre oficial de los documentos de respaldo, por ejemplo: Listas de asistencia, Informe trimestral, entre otros. Por lo que no cumple con el criterio a).

En cuanto a la responsabilidad administrativa, los medios de verificación señalan explícitamente al Instituto Municipal para la Juventud, sin especificar el área administrativa encargada de la generación y custodia de la información. No cumple con el criterio b).

Existe correspondencia entre el periodo de emisión de los documentos y la frecuencia de medición de los indicadores. Los informes de corte trimestral (Componentes y Actividades), semestral (Propósito) y anual (Fin) están debidamente alineados con los ciclos de evaluación programática c).

Se proporciona la ubicación exacta para la consulta de la evidencia, incluyendo ligas directas al portal de transparencia y la sección de Cuenta Pública del sitio oficial (<https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>), facilitando la verificación independiente de los estados financieros y avances físicos d).

La evidencia documental que respalda estos criterios se encuentra detallada en el **Anexo 4** de este reporte.

Sugerencia de mejora 4: Incluir el nombre completo del documento donde se encuentra la información y el nombre del área administrativa que genera o publica la información que se utiliza en los cálculos de los indicadores.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) presenta un sistema de metas diseñado bajo principios de rigor técnico y viabilidad operativa. El cumplimiento de los criterios se sustenta en los siguientes puntos:

Cada meta establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se deriva de un método de cálculo explícito y reproducible. Se utilizan fórmulas matemáticas precisas, como en el caso de los indicadores de gestión de apoyos, donde se aplica la relación aritmética (Total de asesorías realizadas en el trimestre/Total de asesorías programadas en el trimestre) *100. Esta documentación técnica asegura la objetividad y elimina la discrecionalidad en la medición de los avances a).

Las metas cuentan con unidades de medida (principalmente porcentajes) que guardan una relación lógica y directa con la naturaleza del indicador. Por ejemplo, al medir el "Porcentaje de jóvenes atendidos", "Porcentaje de servicios otorgados" y "Porcentaje de talleres impartidos", la unidad porcentual permite evaluar con claridad el grado de avance relativo respecto a la planeación original, garantizando que el dato reportado sea interpretable para la toma de decisiones b).

Se ha verificado que las metas no son laxas; se proyecta un cumplimiento del 100% al cierre del ejercicio 2026 para la mayoría de los Componentes y Actividades. Además, se orientan a la cobertura total de la población objetivo de 28,409 personas c).

Las metas se consideran factibles tras un análisis de la capacidad instalada de la Unidad Responsable. Su diseño contempla la disponibilidad de recursos humanos, materiales y el techo financiero asignado (\$19,840,654.00), respetando en todo momento la normatividad vigente y los plazos del ejercicio fiscal. La programación de talleres y conferencias con perspectiva de género es una muestra de metas realistas que, aunque ambiciosas en su impacto social, son ejecutables dentro del marco de competencias y recursos del IMJUV d).

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

Se confirma que existe una estricta consistencia entre la modalidad presupuestaria asignada y el diseño integral del programa. El Pp se encuentra clasificado bajo la modalidad "E: Prestación de Servicios Públicos", categoría que agrupa las intervenciones estatales de carácter directo, regular y continuo orientadas a satisfacer demandas de interés general. Esta modalidad es adecuada dado que el programa impacta simultáneamente en las finalidades de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.

Basado en la documentación del Pp "Progreso integral para las Juventudes" para el ejercicio fiscal 2026, la evaluación de la consistencia de la modalidad presupuestaria es la siguiente:

La congruencia se manifiesta en los siguientes ejes:

Alineación Estratégica (Objetivo): El Pp tiene como propósito que la población joven de Tijuana (12 a 29 años) se beneficie de programas gubernamentales que faciliten su desarrollo integral. Este objetivo se alinea con la clasificación funcional de Desarrollo Social y la sub-función de Otros Asuntos Sociales.

Bienes y/o servicios: Es consistente debido a que el Pp genera servicios tangibles alineados a su fin social: apoyos económicos y en especie para educación, servicios en centros interactivos, asesorías y estímulos para el emprendimiento.

Actividades sustantivas: Las actividades están diseñadas para atacar directamente las causas del problema identificado (deserción escolar, desempleo y crisis de salud mental). Ejemplos incluyen la impartición de talleres de habilidades, otorgamiento de recursos para estudiantes y acciones de prevención de adicciones.

Mecanismo de intervención: El mecanismo integra la atención de diversas áreas del IMJUV (Asistencia Social, Salud Integral, Emprendimiento, etc.) para atender a una población objetivo de 28,409 jóvenes en situación de vulnerabilidad. El presupuesto total de \$19,840,654.00 se distribuye en grupos de gasto que soportan estas intervenciones, principalmente en transferencias y subsidios.

La modalidad presupuestaria es consistente, porque existe una relación lógica y directa entre la problemática diagnosticada (bajos niveles de calidad de vida y oportunidades), los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la asignación de recursos financieros para la entrega de los apoyos y servicios programados en el ejercicio 2026.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

La UR del Pp confirma que tiene complementariedad con los siguientes programas estatales y federales ya que se logra identificar que se tiene como coincidencia el impulsar las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo social en México (**ver anexo 5**):

Programas Similares:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2024

Descripción: Es similar en objetivos estratégicos, específicamente el Objetivo 1.3 (Promover el desarrollo juvenil) y el Objetivo 2.2 (Implementar tecnología en educación), los cuales sirven de base para las líneas de acción del programa.

Plan Estratégico Municipal 2023-2037

Descripción: Impulsar programas que mejoren la calidad de vida de los jóvenes.

Programas Complementarios:

El mecanismo de intervención está diseñado para articular acciones de los tres niveles de gobierno, enfocándose en la proximidad local que los programas federales o estatales de mayor escala no cubren directamente en el municipio, ahí la importancia de los programas complementarios:

Ramo 14. Programa Sectorial Trabajo y Previsión Social

Objetivo prioritario 1: Crear alianzas con los sectores público, privado y social para incrementar las oportunidades de acceso al empleo para las y los jóvenes que no estudian y no trabajan.

Ramo 20. Programa Sectorial Bienestar

Objetivo prioritario 2: Garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes en situaciones vulnerables al brindarles acceso a cuidados y educación, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro 2025-2030

Descripción: Combatir el desempleo juvenil y fomentar la experiencia laboral para facilitar su inserción al mercado de trabajo.

Programa Especial para el Bienestar de la Juventud 2024-2027

Descripción: Integrar las estrategias y acciones transversales, focalizadas en materia de juventud, para reforzar y garantizar la equidad de género, la inclusión y el bienestar de la población joven más vulnerable.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Alcance un periodo de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Actualmente, el Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes, no cuenta con un plan estratégico propio de la UR. No obstante, se fundamenta con el Plan Estratégico Municipal 2023-2037 y el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, en el Eje 1 “Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todas y todos”, se encuentra alineado al Objetivo 1.3 Promover el desarrollo juvenil para construir un futuro próspero e incluyente y la Estrategia 1.3.1 Establecer mecanismos para atender a nuestras juventudes y construir un futuro próspero e incluyente. Lo anterior con la finalidad de cumplir el objetivo del Pp “Contribuir a la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan, en actividades productivas a través de su Capacitación en Centros de Trabajo que participan en el Programa y que cuentan con posibilidad de brindarla”, a través de promover acciones para la atención de jóvenes, acercar a grupos vulnerables a las actividades de cultura, impulsar el emprendimiento, entre otros.

El plan estratégico municipal es un ejercicio formal e institucionalizado de planeación a largo plazo, ya que su elaboración se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Además, la misma ley establece que los planes estratégicos municipales deben desarrollarse con un horizonte de 15 años, por lo que cumple con los criterios a) y b).

La visión municipal plasmada en el Plan Estratégico es: “Lograr una Tijuana que propicie el desarrollo sustentable, accesible a todos en igualdad de oportunidades y condiciones, que estimule la solidaridad, la participación ciudadana y la innovación, que sea referente internacional en equidad, multiculturalidad, inclusión, innovación y sostenibilidad, comprometida con las personas vulnerables para su inclusión y reinserción social, comprometido con la salud integral, con la finalidad de alcanzar el bienestar social de su población”, mostrando los resultados que se quieren alcanzar y los cuales tienen coincidencia con lo establecido en los objetivos de la MIR del Programa Presupuestario c).

El plan contempla diversos indicadores provenientes de fuentes oficiales como CONEVAL, INEGI, IMSS, Seguridad BC y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), por lo que se cumple con el criterio d).

Sugerencia de mejora 5: Diseñar un Plan Estratégico del IMJUV a largo plazo, trazando metas a mediano y largo plazo e identificando identificadores de desempeño alineados a la MIR.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

el Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes sustenta su operatividad en un Plan Anual de Trabajo (PAT) estructurado y vinculado a los procesos de planeación municipal, cumpliendo con los siguientes estándares técnicos:

El PAT no es un esfuerzo aislado, sino el resultado de un proceso formal plasmado en el Programa Operativo Anual (POA) 2026 y la Estrategia de Cobertura de la Población. Este ejercicio se rige por el Reglamento Interno y cuenta con la supervisión y validación obligatoria de la Tesorería Municipal, lo que garantiza su carácter oficial y normativo a).

La planeación considera directamente los recursos asignados para la generación de los bienes y servicios del Pp. Existe una alineación entre los estados presupuestarios y las metas programadas, asegurando que cada peso invertido tenga un destino claro en la oferta institucional b).

El PAT establece metas concretas a través de la MIR 2026, las cuales entregan directamente al objetivo central del Pp mediante tres ejes estratégicos (Componentes):

- Componente 1: Apoyos económicos y en especie entregados a las y los jóvenes para su desarrollo educativo (Programas educa-T y entrega de equipo, impartición de talleres y pláticas informativas de desarrollo de habilidades educacionales y culturales, y la operación de centros interactivos "Utopías").
- Componente 2: Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimientos otorgados (Estímulos para emprendimiento, impartición de talleres para el desarrollo de habilidades que promuevan la perspectiva de género y la operación de centros interactivos "Utopías").
- Componente 3: Apoyos entregados para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes (Impartición de talleres y/o conferencias para disminuir factores de riesgo, entrega de estímulos económicos y en especie a jóvenes vulnerables, asesorías psicológicas para disminuir los factores de riesgo) c).

El Pp demuestra una gestión eficiente mediante el seguimiento de avances trimestrales y reportes cuatrimestrales de logros. Además, cada ejercicio presupuestal conlleva una "apertura programática" que permite la actualización y mejora de los instrumentos de seguimiento (ISD) para adaptarlos a las necesidades actuales de la población joven. La integración entre el POA, la MIR y los informes de logros proporciona evidencia contundente de que el PAT es una herramienta de gestión madura, auditable y orientada a resultados, cumpliendo con rigor los criterios de la evaluación PAE d).

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes contribuye a los objetivos y estrategias prioritarias nacionales al vincularse directamente con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 bajo el eje de “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”. Esta contribución se materializa y mide a través del nivel del Fin establecido en la MIR, cuyo objetivo es “Contribuir a que las juventudes del municipio de Tijuana mejoren su calidad de vida, mediante la inhibición de factores de riesgo que limitan su desarrollo” Para verificar el cumplimiento del programa utiliza el indicador Fin denominado “Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar la calidad de vida”, el cual tiene una meta programada del 100% para el ejercicio fiscal.

Asimismo, esta intervención se encuentra alineada y fundamentada en: Estrategias Estatales vinculadas con las líneas 1.4.2.3 Educación para combatir la deserción y 1.4.3.6. Salud Mental para impulsar el desarrollo integral. escolar y el PMD 2025-2027 1.3 orientado a promover el desarrollo juvenil para construir un futuro próspero e incluyente. El indicador del nivel Fin actúa como el mecanismo formal para cuantificar como las acciones locales del programa (como fortaleciendo el tejido social, reducción de vulnerabilidad social y económica, bienestar general de las juventudes) impactan directamente en las metas de bienestar y humanismo del desarrollo nacional a).

La UR define indicadores estratégicos para medir el cambio generado en la población objetivo tras la intervención del programa. De acuerdo con la estructura de la MIR, este cambio se mide a nivel de Propósito “Porcentaje de población beneficiada por el programa”. Lo anterior asegura que la entrega de apoyos y servicios (componentes) efectivamente se traduzca en mejora de las condiciones de la población atendida, cumpliendo con el criterio de medir el cambio directo en los beneficiarios a través del nivel de Propósito b).

En cuanto a las características de la población atendida y no atendida el Pp presenta la siguiente información: La población objetivo se identifica a un grupo de 28,409 jóvenes de entre 12 y 29 años en Tijuana. Se caracteriza por ser hombres (13,959) y mujeres (14,450) de recursos económicos bajos con carencias de oportunidades. El diagnóstico de la población no atendida identifica en total a 607,027 jóvenes, se estima que 286,222 jóvenes (47% del total) presentan condiciones de vulnerabilidad social, educativa o laboral, de los cuales el programa solo puede atender el 4.68% debido a la capacidad institucional.

Por otra parte, la UR cuenta con bases de datos donde es posible conocer información sobre la población atendida. Sobre los solicitantes que no son beneficiados, el programa no mostró un registro o base de datos para determinar que se cuenta con evidencia, así como para conocer los motivos por los cuales se rechazó la solicitud y compararlas con la población beneficiaria. Por lo que no cumple con el criterio c).

Se identifican las características del tipo de servicio otorgado, entre ellos se encuentran los apoyos económicos y en especie para el desarrollo educativo y equipo, Servicios en centros interactivos “Utopías”, Asesorías psicopedagógicas para jóvenes con altos factores de riesgo, talleres y conferencias con perspectiva de equidad de género sobre emprendimiento, habilidades productivas y prevención de adicciones d).

Sugerencia de mejora 6. Realizar el registro de las características socioeconómicas de las personas que no se atendieron, con fines de comparación con la población beneficiaria y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes garantiza la calidad y disponibilidad de sus datos de gestión mediante un marco normativo y tecnológico sólido, cumpliendo con los siguientes estándares:

La generación de información se realiza de manera inmediata al cierre de cada periodo. Como evidencia, el Pp presentó el primer avance programático y los estados financieros, los cuales fueron emitidos en los días posteriores al trimestre reportado, asegurando que los datos estén disponibles en el momento adecuado para la toma de decisiones a).

Los datos poseen un alto grado de certeza institucional. El proceso de validación está formalmente establecido en el Reglamento Interno (Art. 9, fracciones VI y XII), el cual mandata la aprobación anual de los estados financieros y el cierre programático. La fiabilidad se ve reforzada por la firma de la titular del IMJUV, la intervención de la Comisaría Procuradora y la aprobación final por parte de la Junta de Gobierno b).

El instituto utiliza plataformas tecnológicas avanzadas para la gestión de sus datos:

- Seguimiento de Indicadores (MIR): Se realiza a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), permitiendo una medición precisa de los indicadores de Actividades y Componentes.
- Control Presupuestal: Se emplea el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Estas herramientas garantizan que la información esté sistematizada en bases de datos informáticas, actualizada en tiempo real y libre de duplicidades c).

Por el uso de los sistemas mencionados (SIAC y SAACG) y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el programa permite un monitoreo constante del desempeño. La disponibilidad de la información en tiempo real facilita una vigilancia continua de las metas y el ejercicio del gasto d).

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El programa utiliza información derivada de análisis externos y evaluaciones independientes bajo un esquema metodológico. La UR utiliza de forma periódica y regular las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados y la Especifica de Desempeño practicadas por entes externos hasta el 2023. A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2024, no se ha mostrado evidencia documental del seguimiento de los ASM, sin embargo, existe evidencia física de la atención a la recomendación sobre la “sistematización de la información” derivada de las evaluaciones externas. Por otra parte, el Pp se somete a evaluaciones internas por parte de Tesorería Municipal, dando seguimiento al “análisis de los resultados emitidos” a).

El uso de los análisis externos sigue un procedimiento formalmente establecido en un documento oficial: el Programa Anual de Evaluación (PAE) coordinado por la Tesorería Municipal. Bajo este marco normativo, los resultados de las evaluaciones externas se transforman obligatoriamente en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La UR formaliza este proceso mediante la suscripción de un Plan de Trabajo institucional, donde se calendarizan las acciones y se entregan las evidencias de cumplimiento ante el órgano evaluador municipal, contando con constancias documentales de dicho seguimiento b).

La información externa se utiliza como insumo estratégico para redefinir los componentes del programa. Específicamente, las recomendaciones de los análisis externos (Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, 2022, 2024, 2025 y Evaluación Especifica de Desempeño 2020 y 2023) se tradujeron en las siguientes mejoras estructurales a implementarse en el ejercicio fiscal 2023:

- La dependencia cuenta con la información requerida para conocer el perfil de la población objetivo.
- El padrón de beneficiarios cuenta con las características requeridas sin embargo se recomienda que estén incluidos todos los beneficiarios del programa.
- Los indicadores de la MIR tienen algunos factores a mejorar como replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación propuestos deben incluir documento para ser publicado y estar disponibles para consulta de cualquier ciudadano c).

Se coordina el área de Programación y Presupuesto y la Subdirección administrativa para atender puntualmente las recomendaciones de los hallazgos por corregir de los ASM, Integrando al personal involucrado como los Jefes de Departamento (Asuntos académicos, Gestorías, Salud Integral, Actividades Gubernamentales) d).

Sugerencia de mejora 7: Actualizar el plan de trabajo de los ASM 2023, 2024 y 2025, documentando los avances en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes ha sido sujeto a evaluaciones externas de Consistencia y Resultados en los periodos 2017, 2018, 2019, 2021, 2022, 2024 y 2025 (primer trimestre) y Evaluación Específica de Desempeño 2020 y 2023. Estas evaluaciones han permitido atender diversos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), impactando positivamente en la planeación y en los resultados del programa. Por ello, se exhorta a continuar con este esquema de evaluación, priorizando la de Consistencia y Resultados, así como la Específica de Desempeño.

La UR determina que las futuras evaluaciones externas deben enfocarse prioritariamente en los siguientes seis ejes temáticos:

Ejes Temáticos	Aspectos Susceptibles de Mejora
Institucionalización del Plan Estratégico de Largo Plazo:	Evaluar el proceso de adopción, publicación y vigencia del Plan Estratégico del Instituto Municipal para la Juventud. El reporte de avance del 0%, vencimiento al 31 de mayo de 2026 corresponde formalmente al cumplimiento del Plan de Trabajo para el diseño y formulación metodológica de dicho instrumento. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2026, el Plan Estratégico formal único con un horizonte multianual de cinco años no se ha presentado avance, consolidación ni publicado como un documento normativo vinculante para la operación diaria. Por ello, es un tema relevante para una evaluación externa verificar su implementación real.
Factibilidad de Metas y Comportamiento Histórico:	En la MIR para subsanar la confusión operativa se propone, reestructurar la sintaxis a nivel de Propósito y Componentes bajo la regla técnica: el Componente debe redactarse como un producto terminado) y el Propósito debe reflejar la situación superada en la población, debido a que comparten el mismo nombre de manera redundante.
Seguimiento y Cierre de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):	Dar seguimiento a los ASM y auditar de manera independiente el grado de cumplimiento de los ASM derivados de los Programas Anuales de Evaluación (PAE). El análisis debe verificar que las acciones de mejora no se queden únicamente en el cumplimiento documental ante la Tesorería, sino que permeen en la estructura Pp.
Resultados del Programa y Transversalidad de Género:	Valorar los cambios verificables producidos en la población objetivo. Asimismo, evaluar el desempeño y efectividad del indicador C3A1 para comprobar que los servicios del programa se estén traduciendo en un beneficio diferenciado con perspectiva de equidad de género.

Sugerencia de mejora 7: Actualizar el plan de trabajo de los ASM 2023, 2024 y 2025, documentando los avances en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

De acuerdo con lo establecido en el documento “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas”, derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se realizó al Pp en 2022 y 2024 presenta un cumplimiento del 51.5% en promedio y los ASM determinados en la evaluación del 2025 no presentan cumplimiento alguno, como se muestra a continuación en los siguientes ASM clasificados como específicos (**ver anexo 6**):

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

ASM1. Falta de recursos financieros y humanos suficientes para cubrir todas las áreas programadas. Avance: 66.70%

ASM2. Problemas en la coordinación interinstitucional que retrasaron la implementación de ciertos programas. Avance: 71.4%

Evaluación Específica de Desempeño 2023

De acuerdo con el histórico del PAE, el Pp 91 en la Evaluación Específica de Desempeño no se muestra documentación de los ASM institucionales ni específicos de dicho periodo.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2024

ASM 1: Realizar una base de datos para registrar a la población atendida considerando: sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio se otorgó, si existe algún seguimiento por personas beneficiadas y sea un instrumento que contribuya a monitorear el fin del programa que es mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes. Llevar un registro e las características socioeconómicas de las personas beneficiadas, con fines de comparación con la población beneficiada y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo. Avance: 100%

ASM 2: Diseñar una base que contemple al menos la siguiente información: nombre del programa, folio sexo, edad, características socioeconómicas, colonia o delegación, tipo de servicio que se otorga, si es por primera vez o seguimiento, si pertenece a un grupo prioritario. Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo. La implementación de un sistema informático dedicado, desarrollar o adoptar un sistema informático específico para la gestión de la información del programa que permita una mejor organización, análisis y actualización de datos. Avance: 100%

ASM 3: Atender Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de los ASM. Avance: 80%

ASM 4: Renombrar los indicadores de nivel de componente ya que todos con el mismo nombre del indicador de nivel de propósito y esto puede llevar a confusiones al momento de su análisis y retroalimentación. _Avance: 0%

ASM 5: Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos. _Avance: 100%

ASM 6: Implementar un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podrá incluir un sistema de gestión de base de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales. Adoptar un sistema informático más avanzado para migrar a gestión de la información de Excel a un sistema informático más avanzado para mejorar la eficiencia y precisión en la recolección y análisis de datos. _Avance: 100%

Evaluación de Consistencia y Resultados 2025

ASM 1: Diseñar un procedimiento para la elaboración y actualización de un plan estratégico a largo plazo. Avance: 0%

ASM 2: Dar cumplimiento a los ASM conforme a los procedimientos establecidos en el PAE, en concordancia con lo señalado en las leyes federales. Avance: 0%

ASM 3: Llevar seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios que ofrece. Avance: 0%

ASM 4: Publicar en el sitio web el listado de las personas beneficiadas que se les asigne recursos públicos. Avance: 0%

Sugerencia de mejora 7: Actualizar el plan de trabajo de los ASM 2024 y 2025, documentando los avances en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño 2023 y Evaluación de Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2022, 2024 y 2025, de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de la evaluación externa.

Con la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos derivados de la Evaluación externa del año 2022, el Pp 91 "Progreso Integral para las Juventudes" ha logrado transitar del simple cumplimiento administrativo hacia la obtención de los resultados operativos esperados.

Los ASM determinados en el ejercicio fiscal 2022, presentan un cumplimiento del 70%, de acuerdo con la información presentada en el periodo 2026, como se muestra a continuación:

Año	ASM Identificados	ASM Atendidos	ASM No Atendidos	Porcentaje de Avance	Observaciones
2022	2	2	0	70%	Mejorar la cobertura de programas de salud integral.
2024	6	4	6	67%	Dar seguimiento puntual a los ASM, principalmente en lo referente a la MIR.
2025	4	0	4	0%	El Pp no presenta avance con respecto a los ASM establecidos en los documentos de trabajo presentados.

Con respecto a los ASM determinados, se verificó que el Programa 91 implementó las acciones correspondientes para su atención, debido a que durante el presente proceso de evaluación de Consistencia y Resultados se proporcionó la documentación comprobatoria que acredita el cumplimiento, en este caso un software específico (plataforma que vincula al Ayuntamiento a través del módulo Atención Ciudadana) que cumple con lo solicitado en la siguiente recomendación: "Diseñar e implementar un sistema informático específico para la gestión y actualización del padrón de beneficiarios. Este sistema deberá centralizar los datos clave del perfil sociodemográfico (programa, folio, sexo, edad, nivel socioeconómico, ubicación, tipo de servicio, estatus y grupo prioritario) e integrar un mecanismo formal para la depuración periódica de la información". No obstante, se identificó la ausencia de documento de trabajo formal, por lo que se sugiere formalizar esta herramienta para futuros ejercicios (**Ver Anexo 7**).

Es importante mencionar que la UR mostró un plan de trabajo para el seguimiento de los ASM de la evaluación de Consistencia y Resultados de 2025, sin embargo, no se presenta avance en los ASM que presentan fecha de cumplimiento al 31 de mayo de 2026.

Sugerencia de mejora 7: Actualizar el plan de trabajo de los ASM 2023, 2024 y 2025, documentando los avances en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

Con base en la revisión documental realizada, se identificaron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos o institucionales que no han sido atendidos en los tiempos establecidos. La UR presentó papeles de trabajo, sin embargo, no cuenta con matrices de seguimiento, informes de avance o mecanismos de control interno que permitan dar seguimiento a los ASM derivados de evaluaciones externas, auditorías al desempeño u otros estudios.

Sin embargo, al analizar las evaluaciones externas correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025, así como los hallazgos identificados durante la presente evaluación, se observó que las observaciones señaladas no han sido atendidas (**ver anexo 8**):

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

ASM1. Falta de recursos financieros y humanos suficientes para cubrir todas las áreas programadas. Avance: 66.70%

ASM2. Problemas en la coordinación interinstitucional que retrasaron la implementación de ciertos programas. Avance: 71.4%

Evaluación Específica de Desempeño 2023

De acuerdo con el histórico del PAE, el Pp 91 en la Evaluación Específica de Desempeño no se muestra documentación de los ASM institucionales ni específicos de dicho periodo.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2024

ASM 1: Atender Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de los ASM. Avance: 80%

ASM 2: Renombrar los indicadores de nivel de componente ya que todos con el mismo nombre del indicador de nivel de propósito y esto puede llevar a confusiones al momento de su análisis y retroalimentación. Avance: 0%

Evaluación de Consistencia y Resultados 2025

ASM 1: Diseñar un procedimiento para la elaboración y actualización de un plan estratégico a largo plazo. Avance: 0%

ASM 2: Dar cumplimiento a los ASM conforme a los procedimientos establecidos en el PAE, en concordancia con lo señalado en las leyes federales. Avance: 0%

ASM 3: Llevar seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios que ofrece. Avance: 0%

ASM 4: Publicar en el sitio web el listado de las personas beneficiadas que se les asigne recursos públicos. Avance: 0%

Debido a la ausencia de evidencia documental, no fue posible identificar con precisión las causas del atraso, ni analizar las consecuencias operativas o institucionales derivadas de la falta de atención oportuna.

Sugerencia de mejora 7: Actualizar el plan de trabajo de los ASM 2023, 2024 y 2025, documentando los avances en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp 91 Progreso Integral para las Juventudes cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población potencial y objetivo (**ver Anexo 9**), integrada en el Diagnóstico que soporta la creación del Pp, el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Para el año base 2026, la población total está fijada en 1,922,523 habitantes, de los cuales el 31.57% son jóvenes de entre 12 y 29 años, lo que equivale a aproximadamente 607,027 jóvenes. Aplicando la tasa de crecimiento anual promedio del 3% (derivada de las proyecciones de INEGI, CONAPO, SCINCE) aplicada a la población potencial para los próximos tres años, cumpliendo la cuantificación de la evolución de la población potencial a):

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2027	663,750	28,425	28,425*
2028	683,730	28,450	28,450*
2029	704,240	28,475	28,475*
			*Datos estimados

Para asegurar la suficiencia financiera que exige la atención de la población objetivo creciente, la Unidad Responsable (UR), en coordinación con la Tesorería Municipal, determinó una proyección anual por lo próximos 3 años que cubre el horizonte mínimo solicitado b):

Año	2027	2028	2029
Presupuesto	\$19,748,400.00	\$19,748,400.00	\$19,748,400.00

Las metas de cobertura anuales se especifican conceptual y porcentualmente para el plazo definido, calculadas mediante la relación:

Año	2027	2028	2029
Meta de Cobertura	100%	100%	100%

La meta de cobertura anual se especifica porcentualmente para el plazo definido, calculadas mediante la relación: $\text{Meta de Cobertura Anual} = ((\text{Población Atendida Estimada} / \text{Población Objetivo}) \times 100)$, presentando como resultado el 13.29% de Población atendida en el primer trimestre de 2026 c).

El programa 91 posee una estructura alineada a la MIR: las Actividades Impartición de talleres y la Operación de espacios contribuyen directamente a los Componentes (entregar de apoyos económicos y en especie para el desarrollo educativo, profesional y de emprendimiento), los cuales mitigan los factores de riesgo que limitan el desarrollo de los jóvenes (Propósito). Al estar el presupuesto asignado al crecimiento demográfico y los procesos automatizados en la plataforma digital, la UR cuenta con la capacidad instalada para absorber la demanda proyectada al 2026 sin generar rezago normativo d).

Sugerencia de mejora 8: Diseñar y documentar formalmente su Estrategia de Cobertura, fundamentando la cuantificación de la evolución de su población potencial y objetivo para los próximos tres años en los censos, encuestas y proyecciones oficiales del INEGI. Para asegurar la metodología de este ejercicio, gestionar una capacitación especializada ante el INEGI enfocada en el uso de herramientas estadísticas y delimitación de poblaciones beneficiarias.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes cuenta con mecanismos e instrumentos institucionales claros y precisos para identificar, cuantificar y seleccionar a su población objetivo, garantizando la congruencia conceptual entre sus componentes demográficos y operativos.

El mecanismo del programa para identificar a la población objetivo no se limita a un conteo estadístico general de edad, sino que opera mediante la conjugación de dos variables esenciales:

Línea Base: A través de las fuentes estadísticas consolidadas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y las proyecciones del Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE), se delimita el universo de la población total en el municipio de Tijuana 1,922,523 habitantes, de los cuales 607,027 son jóvenes de entre 12 y 29 años. De este bloque, se determina el 4.68% está conformado por jóvenes de recursos económicos bajos que enfrentan carencias de oportunidad para su desarrollo integral para fijar a la población objetivo en 28,409 jóvenes.

Criterio de Elegibilidad: Se precisa que el criterio de elegibilidad que activa la atención del Pp de manera formal y planeada requiere que el ciudadano pertenezca al rango de edad antes mencionado y de recursos económicos bajos que enfrente carencias de oportunidad para su desarrollo integral y requiera acceder a intervenciones sociales, educativas y de empleabilidad que fomenten su crecimiento personal y profesional.

El procedimiento mediante el cual la UR identifica a las personas elegibles para su atención se encuentra estandarizado a través de las siguientes etapas:

1. Entrega de solicitud o propuesta: Los jóvenes acude a presentar sus aplicaciones conforme a los requisitos establecidos.
2. Evaluación de solicitudes o propuestas: Un Comité Evaluador designado revisa cada solicitud o propuesta para verificar su viabilidad y alineación con los objetivos del programa o con los criterios establecidos en las convocatorias.
3. Selección de beneficiados: Se eligen aquellos solicitantes que cumplen con los requisitos y demuestran el mayor mérito o necesidad, conforme a los criterios establecidos o las propuestas más prometedoras y alineadas con los criterios de evaluación definidos previamente.
4. Entrega de estímulos o apoyos económicos: Este proceso es supervisado para asegurar que los recursos sean entregados de manera efectiva y transparente, asegurándose que los procedimientos administrativos y financieros están correctamente cumplidos. Esto permite capturar las variables sociodemográficas de los jóvenes y alimentar las metas del Programa Operativo Anual (POA) y los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026.
5. Seguimiento y evaluación del uso de los apoyos: Este seguimiento es esencial para garantizar que los recursos otorgados sean utilizados correctamente y para evaluar el impacto del apoyo en la vida de los jóvenes beneficiarios.

Módulo 4. Operación

a. *Análisis de los procesos clave*

26.Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Dentro de los procesos clave para alcanzar los objetivos del Pp, se encuentran la recepción de las solicitudes de los jóvenes. A continuación, se describe las actividades que lo conforman (**ver anexo 10**):

Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Estímulos Económicos (DPR-AAC-02-21)

- El proceso inicia con la publicación de la convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos, diseñada y promovida por el Jefe del Departamento de Asuntos Académicos. La convocatoria especifica los criterios de elegibilidad, el plazo de recepción de solicitudes y los documentos requeridos.
- Una vez publicada la convocatoria, se procede a la recepción de solicitudes, donde los solicitantes presentan sus aplicaciones conforme a los requisitos establecidos. Estas solicitudes son recopiladas y organizadas para la siguiente fase.
- El siguiente paso es la evaluación de las solicitudes, llevada a cabo por un Comité Evaluador designado para este propósito. El comité revisa cada solicitud considerando los criterios de evaluación definidos en la convocatoria.
- Después de la evaluación, el Comité Evaluador realiza la selección de beneficiarios. Se eligen aquellos solicitantes que cumplen con los requisitos y demuestran el mayor mérito o necesidad, conforme a los criterios establecidos.
- Una vez seleccionados los beneficiarios, se realiza la notificación a los seleccionados, informándoles sobre su aceptación y los pasos a seguir para recibir los estímulos económicos.
- Posteriormente, se procede con la entrega de los estímulos económicos a los beneficiarios, asegurándose de que todos los procedimientos administrativos y financieros estén correctamente cumplidos.
- Finalmente, se lleva a cabo el seguimiento y evaluación del uso de los estímulos económicos. Este seguimiento asegura que los fondos otorgados sean utilizados adecuadamente y permite medir el impacto del apoyo proporcionado.

Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Apoyos a Emprendedores y OSC's (DPR-ESC-01-21)

- El proceso comienza con la publicación de la convocatoria para el otorgamiento de apoyos a emprendedores y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's). Esta convocatoria es elaborada y distribuida por el Jefe del Departamento de Juventud Emprendedora y Organizaciones de la Sociedad Civil, detallando los requisitos de participación y el proceso de selección.
- Luego de la publicación, se procede a la recepción de propuestas de los emprendedores y OSC's interesados en participar. Estas propuestas deben cumplir con los requisitos especificados en la convocatoria.
- A continuación, un Comité Evaluador se encarga de la evaluación de las propuestas recibidas. Este comité revisa cada propuesta para verificar su viabilidad y alineación con los objetivos del programa.
- Tras la evaluación, se realiza la selección de los beneficiarios. Se eligen las propuestas más prometedoras y alineadas con los criterios de evaluación definidos previamente.

- Los seleccionados son notificados sobre su aceptación en el programa y se les informa sobre los siguientes pasos para recibir los apoyos.
- El siguiente paso es la entrega de los apoyos a los beneficiarios. Este proceso es supervisado para asegurar que los recursos sean entregados de manera efectiva y transparente.
- Finalmente, se lleva a cabo el seguimiento y evaluación del uso de los apoyos. Este seguimiento es crucial para asegurar que los recursos sean utilizados conforme a los fines establecidos y para medir el impacto del apoyo proporcionado.

Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Apoyos a Jóvenes Vulnerables (DPRSIN-02-21)

- El proceso se inicia con la publicación de la convocatoria para el otorgamiento de apoyos a jóvenes vulnerables. Esta convocatoria es preparada y difundida por el Jefe del Departamento de Salud Integral, especificando los criterios de elegibilidad y los documentos necesarios para participar.
- Una vez publicada la convocatoria, se procede a la recepción de solicitudes de los jóvenes interesados en recibir apoyo. Estas solicitudes son recopiladas y organizadas para su evaluación.
- El siguiente paso es la evaluación de las solicitudes, realizada por un Comité Evaluador designado. El comité analiza cada solicitud considerando los criterios de evaluación y la situación de vulnerabilidad de los solicitantes.
- Después de la evaluación, se lleva a cabo la selección de los beneficiarios. Los seleccionados son aquellos que cumplen con los requisitos y demuestran una mayor necesidad de apoyo.
- Una vez seleccionados los beneficiarios, se realiza la notificación a los seleccionados, informándoles sobre su aceptación y los pasos a seguir para recibir los apoyos.
- Posteriormente, se procede con la entrega de los apoyos a los beneficiarios, asegurando que todos los procedimientos administrativos y financieros se cumplan adecuadamente.
- Finalmente, se lleva a cabo el seguimiento y evaluación del uso de los apoyos. Este seguimiento es esencial para garantizar que los recursos otorgados sean utilizados correctamente y para evaluar el impacto del apoyo en la vida de los jóvenes beneficiarios.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral cuenta con información que permite conocer los apoyos otorgados y registrándola en el Padrón de beneficiarios que mediante el registro de solicitudes que contiene la Norma Técnica No.15 se alimenta, así como también contiene las características del estudio socioeconómico de los solicitantes. Una vez registrada la solicitud y el beneficiario se clasifican en la base de datos de acuerdo al tipo de programa que aplica (Brigada: “Transformación Digital”, “Un buen emprendimiento joven” y Salud integral y asistencia social juvenil).

La unidad responsable recopila datos sobre la demanda total de sus bienes y servicios a través de encuestas, solicitudes directas y registros en eventos y actividades. Esta información se documenta en bases de datos de Excel, manteniendo registros detallados de la cantidad de solicitudes y tipos de servicios demandados. Se recaban datos demográficos y socioeconómicos de los solicitantes, como edad, género, nivel educativo, situación laboral, ingresos familiares, y lugar de residencia.

Variables Integradas:

- Demanda total: número de solicitudes de bienes y servicios.
- Características demográficas: edad, género, estado civil.
- Características socioeconómicas: nivel educativo, situación laboral, ingresos familiares.
- Ubicación geográfica: lugar de residencia, zona de alta vulnerabilidad.
- Fuentes de Información: Encuestas y solicitudes directas, registros de eventos y actividades y bases de datos de Excel mantenidas por el personal del Pp.

La información recabada es suficiente para conocer la demanda total de bienes y servicios del Pp, así como las características específicas de la población solicitante. Los datos permiten una comprensión detallada de las necesidades y perfiles de los beneficiarios potenciales. La información es utilizada como insumo en los procesos de planeación, diseño y operación del Pp, facilitando la adecuación de las intervenciones y la asignación eficiente de recursos.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos del Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral se adaptan a las características de la población objetivo, que incluye jóvenes de 12 a 29 años con diversas condiciones socioeconómicas. Los formatos y requisitos están diseñados para ser comprensibles y accesibles para este grupo demográfico a).

Se observa que procedimientos documentados identifican y definen claramente los plazos para cada etapa del trámite, desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio. También incluyen datos de contacto para atención y seguimiento de las solicitudes, el lapso promedio de tiempo es de 30 días para la entrega de estímulos económicos y liberación de servicio social y prácticas b).

Por otra parte, los procedimientos se encuentran debidamente registrados en el manual de procedimientos de la UR y la Norma Técnica P-15 Otorgamiento de Becas en las Entidades Paramunicipales. Los procedimientos señalan el procedimiento para la solicitud, registro y atención de las solicitudes de servicio c).

Por último, los procedimientos no son públicos y accesibles, sin embargo, en la página web se comparten las convocatorias y tramites que ambos contienen los requisitos, costos resolución, entre otros, son presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Están disponibles en el sitio web <https://imjuv.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> del IMJUV, en centros comunitarios y oficinas del IMJUV d).

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral como mecanismo de verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios. Dichos mecanismos se encuentran incorporados en los procedimientos del programa, en los cuales se establecen criterios para orientar la atención de las solicitudes de acuerdo con su naturaleza, características y requisitos aplicables.

Los procedimientos son específicos de acuerdo al trámite, apoyo o servicio solicitado, para verificar el registro y asegurar el seguimiento de cada una de las solicitudes conforme a su naturaleza y a las características de la población objetivo. Por lo que cumple con el criterio a).

Los procedimientos se encuentran en el manual de procedimientos y Norma Técnica P-15 “Fondo Único de Becas de las Entidades Paramunicipales”, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas, garantizando uniformidad y consistencia en la atención de las solicitudes. Cumpliendo con el criterio b).

La información de los procedimientos se encuentra sistematizada en una base de datos disponible en un sistema informático. La sistematización y verificación se realiza en el Sistema Integral del Ayuntamiento Atención Ciudadana, el cual es una plataforma informática soportada por una base de datos, la periodicidad es continua y en tiempo real y como evidencia que genera son: Reportes de Estatus de Folios e historia c).

Los procedimientos son públicos y accesibles, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Están disponibles en el sitio web <https://imjuv.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> del IMJUV, en centros comunitarios y en las oficinas del IMJUV. La accesibilidad y claridad del lenguaje utilizado aseguran que los jóvenes comprendan fácilmente cómo acceder a los bienes y servicios ofrecidos d).

c. Selección de la población objetivo

30.¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes publica en el sitio web de la UR las convocatorias vigentes en el periodo, entre ellas se ubican “Un buen emprendimiento”, “Participación en 6to. Cabildo Juvenil”, “Lo puedo lograr” o “Emprendimiento Sin Límites”, en todos los casos se especifican bases y requisitos para la participación de los jóvenes. Los procedimientos son congruentes con la definición de población objetivo. La liga para consultar las convocatorias es: <https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx>

Los requisitos de participación se encuentran claramente especificados en las convocatorias publicadas por la Unidad Responsable. En dichos documentos se establecen bases, requisitos, población a la que se dirige la convocatoria y condiciones de participación, lo que permite que los jóvenes interesados conozcan los criterios aplicables para acceder a cada servicio o apoyo. Cumple con el criterio b).

Los criterios de elegibilidad están integrados de forma obligatoria en las fichas técnicas de trámites del Manual de Procedimientos y Norma Técnica P-15, esto obliga a que el personal del programa aplique los mismos parámetros de validación. A su vez, los criterios de elegibilidad se encuentran sistematizados en la plataforma del Ayuntamiento Atención Ciudadana y funciona como un filtro informático que procesa la base de datos; si una solicitud no cumple con los requisitos elegibles, el sistema bloquea automáticamente la asignación de folio, registrando la incidencia c).

La página web de la Unidad Responsable publica información relacionada con los servicios disponibles, convocatorias, trámites, formularios, costos y fundamento jurídico. Esta información permite que la población objetivo consulte los requisitos y condiciones de participación en un lenguaje claro, sencillo y accesible. Por lo que cumple con el criterio d).

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes cuenta con evidencia documentada de cada uno de los trámites y convocatorias vigentes publicadas en el sitio web, las cuales establecen las bases y requisitos de selección de los jóvenes beneficiarios. Asimismo, se definen los plazos para llevar a cabo cada proceso. La información de los procedimientos de las convocatorias y trámites es pública y accesible para la población objetivo (**ver Anexo 10**).

El procedimiento del Pp se adapta a las características de la población objetivo, integrada por jóvenes de 12 a 29 años en situaciones diversas de vulnerabilidad. Se considera su nivel educativo, situación socioeconómica y necesidades específicas. La adaptación del procedimiento a las características de la población objetivo asegura que los jóvenes puedan acceder a los bienes y servicios ofrecidos sin barreras innecesarias. Por lo que cumple con el criterio a).

Adicionalmente, las convocatorias y trámites identifican y definen plazos claros para cada proceso, desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio. También proporciona datos de contacto para atención y seguimiento. Cumpliendo el criterio b).

Se identifica que el proceso presenta y describe claramente los requisitos y formatos necesarios para cada convocatoria y trámite. Cumple con el criterio c).

Por otra parte, el procedimiento es público y accesible, presentado en un lenguaje claro, sencillo y conciso. La información está disponible en el sitio web <https://imjuv.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> del IMJUV, en centros comunitarios y oficinas del IMJUV. La accesibilidad y claridad del lenguaje utilizado aseguran que los jóvenes comprendan fácilmente los procedimientos y requisitos para acceder a los bienes y servicios. Cumple con el criterio d).

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 “Progreso Integral para las Juventudes” cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los destinatarios de sus bienes y servicios, principalmente a través del Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV), la Norma Técnica P-15 y las convocatorias públicas emitidas por la Unidad Responsable.

Los mecanismos de verificación controlan que el proceso de selección no genere exclusión y sea congruente con la población objetivo. Para asegurar la consistencia del programa, se precisa que la población objetivo está constituida demográficamente por los jóvenes de 12 a 29 años del municipio de Tijuana, los cuales se delimitan operativamente en el momento en que adquieren la calidad de solicitantes y realizan trámites de inscripción a talleres de capacitación, apoyo al emprendimiento y vinculación laboral ante la dependencia. Cumple con el criterio a).

El Pp cuenta con un Manual de Procedimientos y Norma Técnica P-15 en el cual se establece el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas. Por lo que cumple con el criterio b).

La información relacionada con los procedimientos de verificación se encuentra sistematizada en una base de datos disponible en una plataforma que liga la información con el Ayuntamiento, a través del apartado Atención Ciudadana. Dicho sistema lleva el registro y seguimiento de la información, lo cual permite llevar un control operativo c).

Los procedimientos de verificación son públicos y accesibles, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. La información está disponible en el sitio web <https://imjuv.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> del IMJUV, en centros comunitarios y oficinas del IMJUV. Por lo que cumple con el criterio d).

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes, documenta la entrega de los bienes y/o servicios en el Manual de Procedimientos del IMJUV y la Norma Técnica P-15 Otorgamiento de Becas en las Entidades Paramunicipales; y se adaptan a las características de la población objetivo beneficiadas, entre ellas se encuentran: ser jóvenes de 12 a 29 años de edad, que enfrentan carencia de oportunidades y limitaciones financieras para continuar o concluir su formación académica y/o inmersos en contextos o zonas con altos índices de deserción escolar, desempleo juvenil, precarización laboral o problemas de salud pública, y deben residir formalmente dentro del municipio de Tijuana. Cumple con el criterio a).

MIR		Proceso	Población Objetivo
Componente 1 Porcentaje de población beneficiada del programa. Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo entregados.	Actividad 1 Porcentaje de recursos ejercidos para apoyos.	Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Estímulos Económicos (DPR-AAC-02- 21)	Las y los jóvenes de 12 a 29 años.
Componente 2 Porcentaje de población beneficiada del programa. Apoyos para el desarrollo profesional empleabilidad y emprendimientos otorgados.	Actividad 2 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Apoyos a Emprendedores y OSC's (DPR-ESC-01-21)	Las y los jóvenes de 12 a 29 años.
Componente 3 Porcentaje de población beneficiada del programa. Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados.	Actividad 3 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Apoyos a Jóvenes Vulnerables (DPRSIN-02-21)	Las y los jóvenes de 12 a 29 años.

En los diversos trámites y convocatorias del Pp se identifica para la entrega de los servicios y bienes a los jóvenes, los plazos que se deben de cumplir en cada caso, así como los datos de los contactos para el seguimiento y aclaraciones b).

Los requisitos y formatos necesarios se describen detalladamente en procedimientos internos y se encuentran publicados en línea. Para la entrega de estímulos económicos y en especie se incluyen los criterios establecidos en la Norma Técnica P-15 apartado Otorgamiento de Beca c).

Aunque el Manual de Procedimientos no está disponible públicamente, en la página de internet del programa se publica información clave en un lenguaje accesible: listado de servicios, descripción general, requisitos (cuando aplican), costos, fundamento jurídico y contacto d).

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los mecanismos del Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes para verificar la entrega de los bienes y/o servicios están documentados en el Manual de Procedimientos del IMJUV y Norma Técnica P-15 Otorgamiento de Becas en las Entidades Paramunicipales; se adaptan a las características de la población objetivo beneficiadas, entre ellas se encuentran: ser jóvenes de 12 a 29 años de edad, que enfrentan carencia de oportunidades y limitaciones financieras para continuar o concluir su formación académica y/o inmersos en contextos o zonas con altos índices de deserción escolar, desempleo juvenil, precarización laboral o problemas de salud pública, y deben residir formalmente dentro del municipio de Tijuana a).

Los procedimientos de verificación están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas, asegurando uniformidad y consistencia en la entrega de bienes y servicios. La estandarización asegura que todos los responsables sigan los mismos criterios y procedimientos, minimizando la posibilidad de errores o discrepancias. La información sobre los procedimientos de verificación está sistematizada y almacenada en bases de datos, disponibles en un sistema informático b).

La información sobre los procedimientos, según se detalla en el Sistema de Gestión de Información del IMJUV y las Base de Datos Institucionales como el sistema SIPRO c).

Los procedimientos de verificación son públicos y accesibles, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. La información está disponible en el sitio web <https://imjuv.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>, en centros comunitarios y oficinas del IMJUV. La accesibilidad y claridad del lenguaje utilizado aseguran que los jóvenes comprendan fácilmente los procedimientos y requisitos para la verificación d).

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

El diagnóstico operativo del Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes revela deficiencias estructurales ligadas a la suficiencia financiera. Las restricciones presupuestales han reducido la estructura orgánica de la UR. Esta carencia de recursos financieros y humanos impacta de forma directa en el componente de capacitación y profesionalización, impidiendo el despliegue de los eventos planeados, y también la implementación de herramientas de evaluación de resultados.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos del Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes para la generación de bienes y/o servicios están debidamente estandarizados y son de aplicación homogénea, los procedimientos operativos están establecidos en el Manual de Procedimientos y la Norma Técnica No. P-15 "Otorgamiento de Becas en las Entidades Paramunicipales". Estos lineamientos garantizan que los procesos se apliquen de forma uniforme por todas las áreas operativas de IMJUV a).

El manual contempla los siguientes los procedimientos: Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Estímulos Económicos (DPR-AAC-02- 21), Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Apoyos a Emprendedores y OSC's (DPR-ESC-01-21) y Coordinación de los Programas y Convocatorias para el Otorgamiento de Apoyos a Jóvenes Vulnerables (DPRSIN-02-21). En la Norma Técnica P-15 Requerimientos para Solicitud de Beca, Otorgamiento de Becas, Estudio Socioeconómico y Requisitos para integrar expedientes b).

Al respecto a la difusión pública el manual no está publicado, sin embargo, tanto el Reglamento Interno de la UR como la Norma Técnica P-15 están publicados en la web, toda la información relativa a los trámites, requisitos, procedimientos y formatos se encuentra publicada en el portal institucional de IMJUV <https://imjuv.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> este sitio es accesible en lenguaje claro, sencillo y conciso para que la población objetivo pueda informarse sobre los apoyos disponibles y cómo solicitarlos c).

Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp están apegados al Reglamento Interno del IMJUV d).

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37. El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con procedimientos documentados para la generación de los bienes y servicios que ofrece, integrados en el manual de procedimientos de la UR. Estos procedimientos cubren tanto las actividades relacionadas con adquisición de equipo tecnológico, capacitación a jóvenes entre 12 y 29 años y brindar los espacios en los centros interactivos, entre otros.

El Manual de Procedimientos del Pp, Noma Técnica P-15 y Reglamento Interno del IMJUV, permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos e institucionales. Se realizan auditorías internas y revisiones periódicas para asegurar la conformidad. La capacidad de identificar y corregir desviaciones respecto a los documentos normativos asegura que las operaciones del programa se alineen con los estándares y objetivos institucionales a).

Como se muestra en el Manual de Procedimientos del Pp, los procedimientos están estandarizados y son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras. Esto garantiza una uniformidad en la calidad de los bienes y servicios generados. La estandarización asegura que todos los operadores del programa sigan los mismos procesos, reduciendo la variabilidad y mejorando la consistencia en la entrega de servicios b).

Según el Sistema de Gestión de Información del IMJUV el SIPRO, los procedimientos están sistematizados, con información registrada en bases de datos y disponibles en sistemas informáticos. La sistematización facilita el seguimiento y control de las actividades, aunque la implementación de sistemas informáticos más avanzados podría mejorar la eficiencia c).

El Pp "Progreso Integral para las Juventudes" cuenta con mecanismos de verificación adecuados para asegurar que el procedimiento de generación de bienes y servicios cumpla con los criterios de valoración establecidos d).

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes en los últimos tres años, no se ha realizado ningún cambio sustantivo en los documentos normativos o institucionales del Pp que haya permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo. Los manuales de organización específicos del Instituto Municipal para la Juventud y los manuales de procedimientos de la UR se encuentran desactualizados.

La última actualización del Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana fue el 07 de agosto de 2020, en términos generales, se requiere actualizar el marco jurídico-administrativo para la operación de la UR.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes cuenta con la información de presupuesto aprobado para el ejercicio 2026, está desglosado por capítulo y partida presupuestal.

El programa para 2026 cuenta con un presupuesto aprobado de \$19,840,653.60 (**ver anexo 11**) el cual se distribuyó en cuatro capítulos:

Capítulo	Monto 2026
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$5,033,373.60
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$723,780.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$1,499,500.00
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$12,395,000.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$189,000.00
Total	\$ 19,840,653.60

El 100% de este presupuesto proviene de ingresos del Gobierno y aportación municipal, disponible en la página de la UR, se desglosan por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, y presenta estimaciones presupuestarias sien el corto plazo, lo cual se percibe en los reportes de avances del gasto de forma trimestral.

Sin embargo, no se observan estimaciones presupuestarias por gastos unitarios. Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los servicios que entrega.

Con respecto al gasto unitario del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información.

Sugerencia de mejora 9: Incorporar en el diagnóstico del programa el cálculo del costo unitario proyectado, el cual se obtiene al dividir el presupuesto total estimado entre el número proyectado de beneficiarios a atender.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Las fuentes de financiamiento para la operación del Pp 91 “Preso Integral para las Juventudes”, de acuerdo con lo presentado en la cuenta pública del ejercicio 2026, proceden de ingresos del Gobierno y aportación municipal, disponible en la página de la UR.

Concepto	Presupuesto
Rubros de Ingresos	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	\$19,840,653.60
Total General	\$19,840,653.60

Para 2026, el programa tenía aprobado para su operación \$19,840,653.60

Capítulo	Monto 2026
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$5,033,373.60
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$723,780.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$1,499,500.00
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$12,395,000.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$189,000.00
Total	\$ 19,840,653.60

Es importante mencionar que el recurso con el que operaba el programa en el ejercicio 2023 en relación al 2026, es el mismo techo financiero. Al evaluar el 1er trimestre del ejercicio 2026 aún no se ha presentado modificación alguna.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: SIPRO para el seguimiento de la información programática y Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que permite generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente, alineados a los criterios emitidos por la CONAC.

Respecto a la primera característica, ambos sistemas son confiables, ya que el SIPRO se enlaza con todo los involucrados en el programa donde la información se monitorea constantemente por la Dirección de IMJUV, respecto al SAACG este cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG.

Con relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos.

En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42.¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp 91 Progreso Integral para los Jóvenes tiene disponible en forma pública la información del “Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana, Baja California”, que regula la operación del programa a), está disponible públicamente en el sitio web del Ayuntamiento:

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20211229153829117_wp.pdf

La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto público lo presenta Tesorería Municipal de Tijuana, a través del Sistema de Trámites Presupuestales en los siguientes reportes: Detallado por Ramo/Capítulo/Partida y Presupuesto de Egresos y los Avances de Gestión Mensual detallado por el Programa o Fuente de Financiamiento b).

El programa presenta trimestralmente a la Tesorería Municipal de Tijuana el avance de las Fichas Técnicas en donde se muestra el avance de cumplimiento que presenta cada uno de los indicadores que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados c), el vínculo es el siguiente: <https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

Actualmente, el programa omite la publicación del listado nominal de los jóvenes que reciben apoyos económicos o recursos públicos. Esta falta de datos impide verificar que el recurso llegue efectivamente a la población objetivo (jóvenes de 12 a 29 años) d).

Sugerencia de mejora 10. Publicar periódicamente y accesible el listado de los jóvenes que reciben los bienes y/o servicios derivados del programa, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Baja California.

43.¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes cuenta con procedimientos establecidos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La existencia de estos procedimientos asegura que el público puede solicitar y recibir información de manera oportuna y efectiva, fomentando la transparencia y el acceso a la información a), dicha información se encuentra publicada en la página web del IMJUV <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

El programa establece mecanismos de participación ciudadana en el artículo 3 fracción VIII “Determina que la dependencia se enfoca en el sector de la población de los 12 a los 29 años, siendo esta la base poblacional que debe ser impulsada a través de las consultas y programas participativos del instituto”. El programa aplica instrumentos de evaluación (encuestas de satisfacción) y los resultados que arrojan son utilizados para mejorar la gestión del programa, identificar áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora continua, orientadas a responder a las necesidades reales de los jóvenes beneficiarios b).

La unidad responsable publica en su sitio web información financiera, presupuestal y programática en formatos digitales accesibles, incluyendo el presupuesto asignado, los informes trimestrales de gasto y el cumplimiento de indicadores c).

La información se encuentra disponible en línea, por lo que se promueve el uso de la tecnología para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información d).

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes cuenta con mecanismos formales para evaluar la satisfacción de la población objetivo (**Ver anexo 12**) respecto a la entrega de los bienes y/o servicios a).

Los instrumentos utilizados para medir la satisfacción de la población atendida están diseñados para corresponder con las características de la población juvenil. Se toman en cuenta factores como el nombre, edad, sexo y escolaridad. El adaptar los instrumentos a las características de la población atendida asegura que las preguntas sean relevantes y comprensibles, aumentando la precisión de las respuestas.

El instrumento de medición es claro, directo y neutro, usa un lenguaje sencillo y objetivo que no influye ni inclina las respuestas de los jóvenes. Esto asegura que los usuarios respondan con total libertad y honestidad sobre lo que realmente piensan del programa b).

Los resultados obtenidos son válidos y representativos, garantizados a través de un método de muestreo adecuado que incluye una muestra aleatoria y estratificada. La validez y representatividad de los resultados aseguran que las conclusiones extraídas reflejan con precisión la satisfacción general de la población atendida c).

Los resultados de los instrumentos (encuestas de satisfacción) son utilizados para mejorar la gestión del programa, identificar áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora continua, orientadas a responder a las necesidades reales de los jóvenes beneficiarios d).

Módulo 6: Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes documenta sus avances a través de los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mediante la emisión trimestral de informes programáticos y presupuestales, los cuales se publican en el sitio oficial del IMJUV.

El logro del objetivo central se mide mediante el indicador del Propósito, definido como “Porcentaje de población beneficiada del programa”, calculado al dividir el total de personas beneficiadas y total de personas programadas. El indicador es claro, monitoreable y es relevante, ya que permite medir el cambio generado en la población objetivo.

Para evaluar la contribución a objetivos superiores, se utiliza el indicador del nivel Fin, denominado “Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar su calidad de vida”, cuya fórmula es la división del total de jóvenes beneficiados y total de jóvenes que solicitaron el apoyo. Este indicador también es claro, monitoreable y relevante, debido a que permite verificar la contribución al objetivo del Fin, que es “contribuir a que las juventudes del municipio de Tijuana mejoren su calidad de vida, mediante la inhibición de factores de riesgo que limitan su desarrollo”.

Adicionalmente, el programa ha sido objeto de evaluaciones externas periódicas, entre las que se encuentran: Evaluación Específica de Desempeño 2023 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, 2022, 2024 y 2025.

El programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto, ya que no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para su realización., por lo que no es posible registrar avances mediante este tipo de análisis.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

La presente evaluación comprende únicamente el primer trimestre del 2026, por lo que no se cuenta con avance de los indicadores del Propósito ni del Fin, dado que su periodicidad de medición no corresponde a este periodo. La MIR 2026 contempla los siguientes indicadores a nivel de Fin y a nivel Propósito:

El objetivo central del programa (Propósito), según lo establecido en la MIR es: “La población joven entre 12 y 29 años que se beneficia de los programas gubernamentales que faciliten su proceso de desarrollo integral”. Para medir su cumplimiento se asignó el indicador: “Porcentaje de población beneficiada del programa”. La meta establecida es del 50% para cada semestre del ejercicio, por lo que, al primer trimestre de 2026, no se cuenta no un avance en la meta.

Para evaluar la contribución a objetivos superiores (Fin), este se define como: “Contribuir a que las juventudes del municipio de Tijuana mejoren su calidad de vida, mediante la inhibición de factores de riesgo que limitan su desarrollo”. Para su medición se asignó el indicador: “Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejoren su calidad de vida”. Se estableció un meta del 100% anual, por lo que al primer trimestre del 2026 no cuenta con un avance.

Sin embargo, los componentes y actividades para el logro del Propósito y del Fin cumplieron en su mayoría con las metas programadas para el primer trimestre.

A nivel de Fin el indicador es claro ya que especifica cuál el nivel de calidad de vida a mejorar y cuáles son los jóvenes que tiene determinados como población objetivo. Es relevante debido a que queda claro cómo se puede cumplir con el objetivo a través del incremento del porcentaje de jóvenes que cuentan con un proyecto que impacta en mejorar la calidad de vida y es monitoreable con los reportes emitidos por el Instituto Municipal para la Juventud y publicados en el portal de transparencia.

A nivel de Propósito, el indicador es claro ya que especifica a los jóvenes entre 12 y 29 años que tiene determinados como población objetivo y la toma de al menos un programa gubernamental que facilite su proceso de desarrollo integral. Es relevante debido a que queda claro cómo se puede cumplir con el objetivo a través del porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años que cuenta con un programa gubernamental. Es monitoreable con los avances trimestrales programáticos emitidos por el Instituto Municipal para la Juventud y publicados en el portal de transparencia.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

La presente evaluación al Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes comprende únicamente el primer trimestre del 2026 y de acuerdo con la información contenida en el Reporte de Rendición de Cuentas 2026 de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Pp de Progreso Integral para las Juventudes obtiene un avance promedio de 77.79%, en relación al avance parcial presentado en el 1er trimestre de 2026 (25%).

Si bien, con ello se obtiene la valoración más alta para esta pregunta, es importante informar que esta calificación responde al reporte obtenido en los indicadores de Fin (frecuencia anual), Propósito (frecuencia semestral) y tres Componentes de la MIR 2026 para el logro de los objetivos (**ver anexo 13**). En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos a nivel de componentes.

Nivel	Objetivo	Avance 1er Trimestre Programado	Logrado	Cumplimiento
C1	Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo entregados.	25%	16.67%	66.68%
C2	Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimientos otorgados.	25%	16.67%	66.68%
C3	Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados	25%	25%	100%

En el nivel de actividades, de las nueve actividades que contempla la MIR, para el primer trimestre siete cumplieron al 100% con la meta y dos actividades tuvieron un cumplimiento del 0%. Por lo tanto, el 77.79% de los indicadores del programa cumplieron con las metas del primer trimestre de 2026.

Nivel	Objetivo	Avance 1er Trimestre Programado	Logrado	Cumplimiento
C1A1	Otorgar apoyos para jóvenes estudiantes en programas educativos y programa de entrega de equipo.	25%	0%	0%
C1A2	Impartición de talleres y pláticas informativas para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales	25%	25%	100%
C1A3	Operación de los centros interactivos "utopías"	25%	25%	100%
C2A1	Otorgar estímulos económicos para jóvenes que deseen emprender un negocio.	25%	25%	100%
C2A2	Impartir talleres para el desarrollo de habilidades que promuevan la perspectiva de equidad de género	25%	0%	0%
C2A3	Operación del espacio utópico juvenil	25%	25%	100%
C3A1	Implementar talleres y/o conferencias con perspectiva de equidad de género orientadas a disminuir factores de riesgo	25%	25%	100%
C3A2	Otorgar estímulos económicos y en especie para jóvenes en condición de vulnerabilidad.	25%	25%	100%
C3A3	Impartir asesoría psicológica a las y los jóvenes con altos factores de riesgo.	25%	25%	100%

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) 91 Progreso Integral para las Juventudes ha sido objeto de múltiples evaluaciones externas: Evaluación de Consistencia y Resultados en 2017, 2018, 2019, 2021, 2022 y 2024; también se realizaron Evaluaciones Específicas de Desempeño en 2020 y 2023.

Las Evaluaciones de Consistencia y Resultados analiza el desempeño para mejorar su gestión y valorar el cumplimiento de sus metas con base en los indicadores de la MIR. La evaluación contiene seis apartados, en donde se analiza la lógica y congruencia del diseño, su alineación con la planeación de desarrollo y la normatividad aplicable; identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación, analiza los principales procesos y los mecanismos de rendición de cuentas, examina la estrategia de cobertura, identifica los instrumentos que miden la satisfacción de los beneficiarios, y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Esta evaluación permite identificar el efecto generado en la población objetivo, medido a través del indicador del nivel Propósito, por lo que se considera que cumple con el criterio a).

Las evaluaciones aplicadas al Pp Progreso Integral para las Juventudes han permitido comparar su planeación, cobertura y ejecución en distintos ejercicios fiscales, aportando información importante de su evolución. Han evaluado la implementación de mejoras y los avances en los indicadores, el cumplimiento de metas en comparación con años anteriores. A través del análisis realizado por las evaluaciones se obtiene información sobre la situación de la población atendida, por lo que se considera que el programa compara la situación de la población en diferentes puntos en el tiempo b).

Las evaluaciones se aplicaron a la población atendida, asegurando que los hallazgos reflejen fielmente la realidad de los jóvenes que recibieron el bien y/o servicio c).

Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución con objetivos superiores son relevantes, ya que el indicador de Propósito mide el porcentaje de población beneficiada por el programa, lo que mide el trabajo realizado por las diversas áreas del Instituto Municipal de la Juventud para que los jóvenes cuenten con un desarrollo integral d).

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

El Pp cuenta con varias Evaluaciones de Consistencia y Resultados entre ellas 2021, 2022, 2024 y 2025; Evaluación Específica de Desempeño 2020 y 2023 que permiten identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.

Entre los hallazgos relacionados con el Objetivo central del programa por cada evaluación externa a la que se ha sometido el Pp destaca lo siguiente:

Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los jóvenes en Tijuana mediante programas de desarrollo y apoyo. Los programas implementados lograron una mejora significativa en la participación juvenil en actividades educativas y de desarrollo personal cumpliendo la meta determinada en 80%. El porcentaje de jóvenes que completaron talleres y cursos aumentó significativamente, lo que demuestra el éxito en la implementación y relevancia de estos programas. Se observó un incremento en la inclusión y participación activa de los jóvenes en la comunidad, contribuyendo a un entorno más inclusivo y participativo, concluyendo con una cobertura del 90%.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022. El objetivo es continuar mejorando la calidad de vida de los jóvenes a través de programas de apoyo económico y desarrollo. El 100% de los recursos asignados para apoyos económicos fueron utilizados eficazmente, beneficiando a un gran número de jóvenes y ayudando a reducir los factores de riesgo asociados con la falta de recursos educativos y económicos. La gestión eficiente de los recursos contribuyó a la estabilidad económica de los beneficiarios, facilitando su desarrollo personal y profesional.

Evaluación Específica de Desempeño 2023. El objetivo es promover la inclusión social y el desarrollo económico de los jóvenes en Tijuana. Se observaron altos niveles de participación en programas de emprendimiento, en cuanto al número de jóvenes que iniciaron sus propios negocios tras recibir capacitación y apoyo del IMJUV. Estos programas han contribuido a la creación de nuevas oportunidades económicas y a la inclusión social de los jóvenes, mejorando su calidad de vida y estabilidad económica alcanzando el 100% de sus metas.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2024. El objetivo es incrementar la participación de jóvenes educativos y de desarrollo profesional, presentando un resultado de cumplimiento del 95%, que refleja un alto nivel de participación, lo que sugiere que los programas están siendo bien recibidos y están logrando su propósito de involucrar a los jóvenes en actividades educativas y de desarrollo.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2025. El objetivo es que la población joven entre 12 y 29 años cuente con programas gubernamentales que faciliten su proceso de desarrollo integral, presentando un resultado de cumplimiento del 100%, utilizando el indicador "Porcentaje de población beneficiada".

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario 91 Progreso Integral para las Juventudes no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario 91 Progreso Integral para las Juventudes no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radicaba en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permitían obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) detectadas en función del alcance y los objetivos establecidos para la evaluación, tomando como referencia los hallazgos obtenidos en cada uno de los módulos analizados:

Módulo 1. Diseño

Este módulo evalúa la lógica, la congruencia teórica del problema y la estructura general con la que fue creado el programa:

Fortalezas: El programa está estructurado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Cuenta con un problema central único, claro y acotado, un árbol de problemas y un árbol de objetivos consistentes. Además, sus objetivos de cambio trascienden la visión solidaria orientándose hacia el desarrollo humano pleno.

Oportunidades: Existe una fundamentación y vinculación clara a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, los Programas Sectoriales federales y con múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Debilidades:

- El programa no incluye los objetivos prioritarios y estrategias de los programas derivados del PND (Programas Sectoriales), con la finalidad de fortalecer la alineación estratégica.
- El programa no incorpora la meta específica de los ODS con la que se vincula el programa, así como también la vinculación que presenta (directa, indirecta o transversal).
- El nombre de los indicadores no es claro (existe duplicidad) en la nomenclatura de sus indicadores, seguir los lineamientos del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.
- En la MIR no se incluye el nombre completo del documento donde se encuentra la información y el nombre del área administrativa que genera o publica la información que se utiliza en los cálculos de los indicadores.

Amenazas: La falta de una alineación estratégica en los documentos oficiales de diseño puede restar peso institucional al programa frente a futuras revisiones o reglas de operación federales.

Módulo 2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Este módulo revisa la integración de los planes operativos anuales, los recursos asignados y la coherencia de las metas.

Fortalezas: Cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) debidamente institucionalizado mediante el Programa Operativo Anual (POA) 2026. Sus procesos están normados por el Reglamento Interno y están validados obligatoriamente por la Tesorería Municipal. Las metas de los indicadores en la MIR poseen un método de cálculo explícito, con fórmulas matemáticas reproducibles que eliminan la subjetividad.

Oportunidades: Posibilidad de optimizar los recursos a través del techo financiero aprobado y constante que ha mantenido el instituto de manera consecutiva (2023-2026).

Debilidades:

- No se cuenta con un Plan Estratégico del IMJUV a largo plazo, trazando metas a mediano y largo plazo e identificando identificadores de desempeño alineados a la MIR.
- No se tiene un registro de las características socioeconómicas de las personas que no se atendieron, con fines de comparación con la población beneficiaria y demás análisis que contribuyan a una mejor definición de la población potencial y objetivo.
- No están actualizados los planes de trabajo de los ASM 2023, 2024 y 2025, documentando los avances en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal.

Amenazas: La falta de actualización o el retraso en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de planeación de años anteriores pone en riesgo la validación de los indicadores por parte de los órganos evaluadores centrales.

Módulo 3. Cobertura y Focalización

Evalúa la identificación, cuantificación y los alcances logrados sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Fortalezas: La población potencial y objetivo se encuentran identificadas, cuantificadas y desagregadas por sexo y grupos de edad utilizando fuentes estadísticas como el INEGI y el SCINCE. Se determina consistencia demográfica entre las Reglas de Operación, el POA y el diagnóstico.

Oportunidades: El diagnóstico ubica con claridad que las mayores carencias y el universo de atención se concentran en zonas urbanas densas y periféricas con falta de infraestructura social.

Debilidades:

- Diseñar y documentar formalmente su Estrategia de Cobertura, fundamentando la cuantificación de la evolución de su población potencial y objetivo para los próximos tres años en los censos, encuestas y proyecciones oficiales del INEGI. Para asegurar la metodología de este ejercicio, gestionar una capacitación especializada ante el INEGI enfocada en el uso de herramientas estadísticas y delimitación de poblaciones beneficiarias.

Amenazas: El crecimiento demográfico acelerado en las periferias de Tijuana y la aparición de nuevos focos de vulnerabilidad social pueden rebasar con facilidad la meta de atención.

Módulo 4. Operación

Este apartado analiza los procesos de entrega de bienes y servicios, así como la sistematización interna y el uso de tecnologías de información.

Fortalezas: El programa mantiene tres componentes operativos claros: progreso educativo, empleabilidad y prevención de riesgos. Además, la gestión financiera y contable se realiza de forma transparente a través de sistemas avanzados como el SIAC y el SAACG.

Oportunidades: El uso del estudio socioeconómico bajo la Norma Técnica No. 15 permite blindar la entrega de apoyos orientándolos a jóvenes de bajos recursos.

Debilidades:

- Incorporar en el diagnóstico del programa el cálculo del costo unitario proyectado, el cual se obtiene al dividir el presupuesto total estimado entre el número proyectado de beneficiarios a atender.
- La UR publicar periódicamente y accesible el listado de los jóvenes que reciben los bienes y/o servicios derivados del programa, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Baja California.

Amenazas: El atraso en la atención de los ASM operativos.

Módulo 5. Percepción de la Población Atendida

Monitorea la opinión de la ciudadanía, los niveles de participación y cómo reciben los jóvenes las intervenciones.

Fortalezas: Las evaluaciones de satisfacción señalan que los programas son atractivos y bien recibidos por las juventudes.

Oportunidades: El dinamismo de los componentes como las "Brigadas de Transformación Digital" y el apoyo a los emprendimientos juveniles generan una percepción de alto impacto en la calidad de vida de los beneficiarios.

Amenazas: Al no estar el padrón sistematizado ni disponible en medios de consulta abierta, se corre el riesgo de generar una percepción exterior de falta de transparencia en la entrega de los apoyos.

Módulo 6. Medición de Resultados

Examina los indicadores de desempeño, la evaluación del impacto real y el cumplimiento de metas sustantivas.

Fortalezas: Los indicadores a nivel estratégico de Fin y Propósito cumplen con los criterios técnicos (CREMA). Son claros, medibles y reflejan el cambio real de la población.

Oportunidades: Continuar bajo el esquema del Programa Anual de Evaluación (PAE) coordinado por la Tesorería Municipal para transformar las mediciones en ASM que impulsen cambios estructurales.

Amenazas: La ausencia de matrices de seguimiento e informes de avance sobre las evaluaciones externas previas impide valorar el impacto a largo plazo de la gestión gubernamental.

Comparación con ECR anteriores

El análisis comparativo del Programa Presupuestario (Pp) 91 denominado históricamente "Desarrollo Integral de las Juventudes" y consolidado en el presente ejercicio como "Progreso Integral para las Juventudes", permite diferenciar el estado actual del programa con los diagnósticos derivados de las ECR de los años 2022, 2024 y 2025, así como con la evaluación específica de desempeño efectuada en 2023. Este ejercicio comparativo es esencial para determinar la capacidad de adaptación del IMJUV, identificando los avances en las áreas de oportunidad, así como las debilidades y amenazas que han permanecido a lo largo del tiempo.

Cabe señalar de manera que, aun cuando el Pp se sometió a la ECR en los años 2024 y 2025, el diseño de la presente evaluación confirma una de las alertas metodológicas detectadas: la falta de evidencia documental acumulada que acredite un seguimiento institucional a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichos ejercicios, lo cual se alinea con el rezago (51% de avance) en los compromisos de mejora de los periodos 2024-2026 observado en el análisis operativo actual.

A continuación, se desglosa el comportamiento comparativo de los componentes del FODA:

Fortalezas: Consolidación y Continuidad Metodológica

El análisis comparativo demuestra que el IMJUV ha mantenido una línea de rigor técnico constante, conservado las fortalezas identificadas desde los ejercicios 2022, 2024 y 2025:

- Identificación del Problema y Alineación Estratégica: La definición clara y acotada del problema central (el bajo progreso integral de las juventudes en Tijuana) ha sido una constante. En el diseño actual de 2026, esta fortaleza se ha desarrollado al profundizar en la vinculación transversal con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Adopción de la Metodología de Marco Lógico (MML): El uso de la MML como herramienta de planeación estratégica y la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se reportaban como un activo en 2022, 2024 y 2025. Hoy en día, las fórmulas de cálculo asociadas a los indicadores de Fin y Propósito muestran una madurez técnica reproducible que elimina la discrecionalidad.
- Cuantificación Demográfica: La capacidad para delimitar, dimensionar y desagregar estadísticamente (por sexo y edad) las poblaciones potencial y objetivo mediante fuentes robustas como INEGI y SCINCE se mantiene como un pilar metodológico indispensable desde las primeras evaluaciones.

Oportunidades: Avances Graduales en la Estandarización

El aprovechamiento de las oportunidades detectadas en el pasado muestra un progreso paulatino, aunque con áreas que aún requieren consolidación:

- Sistematización y Documentación Normativa: Mientras que, en 2022, 2024 y 2025 se emitían recomendaciones reiteradas para revisar el marco normativo y agilizar los apoyos a los solicitantes, para el ejercicio 2026 se observa la consolidación del uso de la Norma Técnica No. 15 para la aplicación de estudios socioeconómicos y la alineación de los procesos operativos con el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno.

Debilidades: Planeación a Largo Plazo

La diferencia de los ejercicios anteriores con el diagnóstico de 2026 evidencia que la debilidad del programa es de planeación institucional a largo plazo:

- Planeación a Largo Plazo: La falta de un plan estratégico institucionalizado formalmente —más allá de la anualidad del Programa Operativo Anual (POA)— continuaba limitando la visión de mediano plazo en las evaluaciones previas.

Amenazas: Entorno Financiero e Institucional Complejo

- Restricciones Presupuestales y Capacidad de Cobertura: Los recortes y la inestabilidad presupuestal identificados como amenazas constantes en 2022, 2024 y 2025 se han materializado en el ejercicio actual bajo la forma de un techo financiero fijo y rígido (\$19,748,400.00 pesos). Frente al acelerado crecimiento demográfico y la demanda social de Tijuana, este estancamiento de recursos presiona la capacidad operativa de la Unidad Responsable y limita la cobertura del programa a un limitado 4.68% de la población potencial.

En resumen, la trayectoria del Programa Presupuestario demuestra que el IMJUV ha sabido proteger y mantener sus fortalezas metodológicas (MML, diagnóstico demográfico y diseño normativo). Sin embargo, existe una continuidad en sus debilidades operativas y de medición. El hecho de la ausencia de evaluaciones de impacto siga vigente desde 2022, 2024 y 2025, sumado a la falta de evidencia en el seguimiento de los ASM, acentúa la necesidad de romper la inercia administrativa. Para asegurar la sostenibilidad y eficacia del programa a largo plazo, el instituto debe priorizar la reingeniería metodológica de su matriz de indicadores y la planeación a largo plazo.

Resultados

A continuación, se presentan las gráficas que muestran los resultados obtenidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp 91 “Progreso Integral para las Juventudes”. Estas permiten visualizar de manera sintética el nivel de cumplimiento alcanzado en cada uno de los módulos evaluados, así como la valoración general del programa.

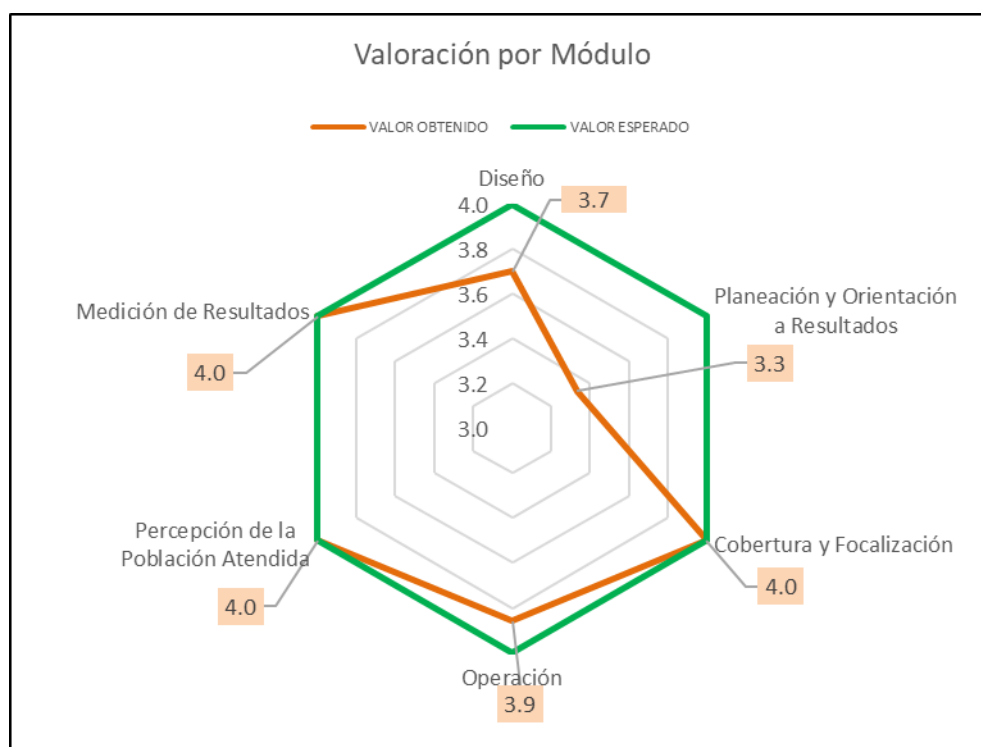
Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2					4	27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6					4	31					4	
	7					4	32					4	
	8					4	33					4	
	9					4	34					4	
	10				3		35						
	11			2			36					4	
	12					4	37					4	
	13						38						
	14						39				3		
Planeación	15				3		40						Percepción
	16					4	41					4	
	17				3		42				3		
	18					4	43					4	
	19				3		44					4	
	20						45						
	21				3		46					4	
	22						47					4	
	23						48					4	
Cobertura	24					4	49						Medición
	25						50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.3	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	4.0	4.0
Operación	26-43	18	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.82	4.0



Conclusiones

A partir del análisis realizado al Programa Presupuestario 91 "Progreso Integral para las Juventudes", cuya Unidad Responsable es el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), se observa que el programa presenta avances significativos en su diseño, procesos operativos y alineación con los objetivos superiores de bienestar. No obstante, también se identifican debilidades y retos estructurales que afectan su capacidad de consolidar la planeación estratégica a largo plazo y fortalecer la medición de la eficiencia presupuestal a través de costos unitarios.

Por lo que se refiere al **Diseño**, el programa cuenta con el documento *"Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp"*, un instrumento claro que justifica su creación y describe detalladamente el problema público a atender. La problemática central se define con precisión conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML) como *"La población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo progreso integral en el municipio de Tijuana"*. Este hecho negativo e institucional se encuentra provocado por causas documentadas en la región, tales como: Altas tasas de deserción escolar en el nivel medio superior y superior (afectando al 7.1% de adolescentes de 12 a 14 años y al 8.7% de jóvenes de 15 a 17 años); elevados índices de desempleo e inactividad laboral (con 445,393 jóvenes fuera de la fuerza laboral al cierre de 2024); y, una crisis de salud mental (donde el 56.6% de las juventudes reporta síntomas de depresión y el 18.6% registra intentos de suicidio).

En lo referente a la delimitación de la población, el grupo de atención prioritaria está correctamente identificado bajo criterios normativos y de vulnerabilidad socioeconómica como: *"Hombres y mujeres de Tijuana entre 12 y 29 años que presentan condiciones de vulnerabilidad social, educativa y laboral"*, registrando una población objetivo de 28,409 habitantes (14,450 hombres y 13,959 mujeres). Esta definición es consistente con la naturaleza y el Reglamento Interno del IMJUV, ya que representa el sector en edad escolar y productiva que requiere acceder a estímulos educativos, apoyos al emprendimiento y servicios de orientación psicológica para lograr un impacto transformador en su calidad de vida. Sin embargo, el diagnóstico identifica que la población potencial total asciende a 607,027 jóvenes (31.57% de la población municipal), lo que evidencia una brecha de cobertura, ya que el diseño institucional actual solo cuenta con la capacidad para atender al 4.68% de este universo debido a limitaciones de infraestructura y recursos humanos.

En cuanto a la articulación con las metas superiores, el objetivo central del programa está alineado verticalmente con los horizontes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (Jóvenes Construyendo el Futuro 2025-2030) y el Sectorial del Bienestar (2025-2030). De igual forma, se vincula de manera múltiple y directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Al evaluar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observa una evolución favorable en comparación con periodos previos, transitando de un enfoque estrictamente operativo hacia la medición de impactos estratégicos. Los indicadores establecidos en los niveles de Fin y Propósito han demostrado ser metodológicamente claros, relevantes y monitoreables:

- Indicador de Fin: *"Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar su calidad de vida"*.
- Indicador de Propósito: *"Porcentaje de población beneficiada del programa"*.

No obstante, se detectó un área de oportunidad a nivel de Componente, ya que los tres indicadores de este nivel jerárquico comparten el nombre idéntico con el indicador de Propósito de manera redundante. Esta inconsistencia nominal genera ambigüedad y dificulta la distinción entre el producto entregado y el cambio de situación esperado en los beneficiarios. Asimismo, los medios de verificación en la MIR omiten registrar el

nombre completo de los documentos oficiales y las áreas administrativas específicas responsables de la custodia de la información.

En el apartado de los procesos operativos, el programa cuenta con fortalezas institucionales importantes sustentadas en su Manual de Organización y Procedimientos y la Norma Técnica P-15 (Fondo Único de Becas), los cuales aseguran la estandarización y la aplicación homogénea de tres procesos clave: Otorgamiento de Estímulos Económicos, Otorgamiento de Apoyos a Emprendedores y el Otorgamiento de Apoyos a Jóvenes Vulnerables.

La gestión programática y contable-financiera opera bajo plataformas informáticas institucionales como el SIPRO y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), los cuales se encuentran plenamente alineados a los criterios de la CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, el mecanismo de atención y registro de folios se encuentra sistematizado en tiempo real a través del Sistema Integral del Ayuntamiento (Módulo de Atención Ciudadana), plataforma que funciona como filtro de elegibilidad y base de datos de los beneficiarios. Como área de oportunidad, el diagnóstico operativo advierte que las reducciones presupuestales acumuladas han mermado la estructura orgánica y operativa de la Unidad Responsable, lo que limita su capacidad para desplegar la totalidad de las capacitaciones planeadas y aplicar herramientas avanzadas de evaluación de campo.

En materia de planeación, el programa opera de forma coordinada con el Programa Operativo Anual (POA) 2026, el cual define las metas de las actividades de ventanilla (atención), talleres y asesorías psicológicas. Por el lado de los retos programáticos, el IMJUV carece actualmente de un Plan Estratégico formal y propio con un horizonte a largo plazo (5 años); si bien se fundamenta de forma indirecta en el Plan Estratégico Municipal 2023-2037, la consolidación de un instrumento normativo del instituto sigue siendo una tarea pendiente para el adecuado seguimiento a mediano plazo.

Por lo que respecta al Presupuesto, para el ejercicio fiscal 2026 el programa cuenta con un techo financiero aprobado de \$19,840,653.60 pesos, el cual muestra consistencia con su modalidad presupuestaria "*E: Prestación de Servicios Públicos*". Los recursos se encuentran desglosados por capítulo de gasto, concentrando el 62.4% de sus asignaciones en el *Capítulo 4000 (Transferencias y Subsidios)* con un monto de \$12,395,000.00 pesos destinado directamente a los apoyos juveniles.

Sin embargo, como debilidad financiera, el programa carece de estimaciones sobre el costo unitario de sus servicios (gasto ejercido en relación con el volumen de población atendida) y sus proyecciones presupuestarias se limitan exclusivamente al corto plazo del ejercicio fiscal vigente, restringiendo el análisis de eficiencia presupuestal.

Desde la perspectiva de los usuarios, el IMJUV cuenta con un avance al aplicar de manera regular encuestas de satisfacción diseñadas para el perfil juvenil. Los resultados demuestran validez y representatividad al basarse en un muestreo aleatorio que evalúa variables como edad, sexo y escolaridad, utilizando estos insumos para la mejora continua de la gestión.

En relación con el cumplimiento de compromisos históricos, el programa presenta un desempeño intermedio en el seguimiento de sus Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones externas previas (2022-2025), registrando un avance promedio de entre el 50% y el 74.99%.

Si bien se lograron atender con éxito los compromisos orientados a la sistematización digital de los padrones de beneficiarios (alcanzando el 100% de avance en las recomendaciones de la evaluación 2024), persisten

retrasos significativos (0% de avance) en los compromisos derivados de la evaluación 2025, tales como el diseño del procedimiento para el Plan Estratégico a largo plazo, la publicación web del listado nominal de beneficiarios de recursos públicos (exigido por la Ley de Transparencia) y el cálculo de la eficiencia del costo unitario.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	91. Progreso Integral para las Juventudes Instituto Municipal de la Juventud			
Objetivo central del Pp evaluado:	La población joven entre 12 y 29 años tiene desarrollo integral en el municipio de Tijuana.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Jóvenes Construyendo el Futuro 2025-2030	1 Crear alianzas con los sectores público, privado y social para incrementar las oportunidades de acceso al empleo para las y los jóvenes que no estudian y no trabajan.	1.3 Impulsar mecanismos que mejoren las condiciones y propicien la estabilidad económica de la población joven.	El programa promueve espacios para jóvenes emprendedores.	Directa
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial Bienestar	2: Garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes en situaciones vulnerables al brindarles acceso a cuidados y educación, promoviendo la igualdad de oportunidades.	2.2 Mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyo económico.	El programa garantiza el acceso a derechos, cuidados y educación a la población juvenil de Tijuana.	Directa
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:				91. Progreso Integral para las Juventudes					Modalidad y clave:				E Prestación de Servicios Públicos			
Objetivo central del Pp evaluado:				La población joven entre 12 y 29 años tiene desarrollo integral en el municipio de Tijuana.												
Vinculación establecida por el Pp																
																
X	X	X		X			X	X	X	X		X			X	X
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 5.Igualdad de género 8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, Innovación e infraestructura 10. Reducción de desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones solidas 17. Alianzas para lograr objetivos				No determinada				Directa				El programa tiene una valoración positiva de la vinculación por la estrategia de alineación a 9 ODS. Logra transformar el diagnostico –como deserción escolar (10.8%) y la depresión juvenil (56.6%)-en acciones concretas de bienestar emocional, autonomía económica e inclusión con perspectiva de género para beneficiar a 28,409 jóvenes.				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
																
			X													
ODS				Meta				Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				
3. Educación de Calidad				Meta 4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.				Directa				La justificación del programa se basa en reducir la deserción escolar (10.8%)en el nivel medio superior mediante la entrega de apoyos económicos y equipo tecnológico Además, asegura una educación inclusiva y de calidad al fortalecer competencias profesionales mediante tutorías académicas servicio social y practicas profesionales.				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- ☐ Existe un procedimiento específico y está documentado.
- ☐ Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- ☒ Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Manual de Organización IMJUV

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

- ☐ Establece una estructura homologada de la información.

- ☒ Establece un periodo de actualización del padrón.

- ☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

- ☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio).

Indique el periodo de actualización
establecido: Anual

- ☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- ☐ Sí, Indicar el nombre del sistema: _____.
- ☒ No, Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

☒ Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

☐ Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- ☒ Está disponible para consulta interna.
- ☐ Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

N/A

Seguridad de la información	
5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles? ☐ Sí ☐ No	6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información? ☐ Sí ☐ No
Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora	
La base de datos y las fichas técnicas proporcionadas por la Unidad Receptora (UR) documentan detalladamente las características de la población atendida, incluyendo información demográfica y socioeconómica, por ejemplo: edad, género, nivel educativo, situación socioeconómica y lugar de residencia. Lo cual permite un análisis de las beneficiarias. La información demográfica es detallada y abarca los aspectos más relevantes de la población juvenil atendida, permitiendo segmentar y analizar la población atendida para adaptar mejor las intervenciones del programa. La información documentada también incluye detalles sobre los tipos de bienes y servicios otorgados a la población atendida, las fichas técnicas y los informes operativos describen los apoyos educativos, programas de formación y capacitación, actividades culturales y deportivas, y servicios de asesoría y orientación, especificando la cantidad y tipo de atenciones brindadas. Aunque la información se lleva en archivos de Excel y no en un sistema informático avanzado, existen procedimientos documentados para la depuración y actualización de estos archivos, sin embargo, la falta de un sistema más robusto puede limitar la eficiencia en la gestión y actualización de los datos. La base de datos incluye una clave única para cada beneficiario atendido, lo cual permite su identificación y seguimiento a lo largo del tiempo, este sistema de identificación única asegura que se pueda realizar un seguimiento continuo y detallado de cada beneficiaria del programa.	

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar la calidad de vida.	Representa el nivel de cobertura de los 28,400 beneficiados en mejorar la calidad de vida.	(Total de jóvenes beneficiados/ Total de jóvenes que solicitaron algún apoyo)*100	Porcentaje de jóvenes atendidos.	Anual	100%	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de población beneficiada del programa.	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en el semestre/Total de personas programadas en el semestre)	(Total de personas beneficiadas en el semestre/ Total de personas programadas en el semestre)*100	Porcentaje del programa de desarrollo.	Semestral	100%	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	C1 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su progreso educativo entregados).	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)	(Total de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de personas beneficiadas.	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C2 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para el progreso profesional, empleabilidad y emprendimientos otorgados).	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)	(Total de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de apoyos de emprendimiento.	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C3 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados)	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)	(Número de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de recurso otorgados en apoyo contra riesgos.	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C1A1 Porcentaje de recursos ejercidos para apoyos.	Representa el porcentaje de recursos entregados en comparación con lo programado.	(Total de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de personas beneficiadas	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C1A2 Porcentajes de talleres y pláticas realizadas con perspectiva de equidad de género (Desarrollo de habilidades educacionales y culturales).	Representa el porcentaje de mayores oportunidades para mujeres que se beneficiaron en relación al género opuesto (hombres) de los talleres y realizados.	((Total de mujeres beneficiadas con los talleres realizados en el trimestre/ Total de hombres beneficiados con los talleres realizados en el trimestre) *100)-100	Porcentaje de talleres y cursos realizados	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C1A3 Porcentaje de servicios otorgados.	Representa el porcentaje de servicios otorgados a 2,000 jóvenes.	(Total de servicios otorgados en el trimestre/ Total de servicios programados en el trimestre) *100	Porcentaje de servicios otorgados	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C2A1 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Representa el porcentaje de estímulos económicos entregados con comparación con lo programado.	(Monto de presupuesto ejercido en el trimestre/ Total de recursos presupuestados en el trimestre) *100	Porcentaje de recursos otorgado en apoyo para emprendimiento.	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C2A2 Porcentaje de talleres realizados con perspectiva de equidad de género. (Promover la perspectiva de equidad de género).	Representa el porcentaje de talleres realizados.	((Total de mujeres beneficiadas con los talleres realizados en el trimestre/ Total de hombres beneficiados con los talleres realizados en el trimestre) *100)-100	Porcentaje de oportunidades para mujeres.	Trimestral	100%	Ascendente	Sí
	Sí	C2A3 Porcentaje de servicios otorgados sobre los 1,500 CEJUT (Centro de Emprendimiento de las	Representa el porcentaje sobre los 1,500 servicios otorgados en el año.	(Total de servicios otorgados en el trimestre / Total de servicios programados en el	Porcentaje de servicios otorgados.	Trimestral	100%	Ascendente	Sí

		Juventudes de Tijuana).		(trimestre) *100					
	<i>Sí</i>	C3A1 Porcentaje de talleres y conferencias realizadas.	Representa el porcentaje de los 32 talleres impartidos.	(Total de talleres y conferencias realizadas en el trimestre/ Total de talleres y conferencias programados en el trimestre) *100	Porcentaje de talleres impartidos	Trimestral	100%	Ascendente	<i>Sí</i>
	<i>Sí</i>	C3A2 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Representa el porcentaje de estímulos económicos en comparación con lo programado.	(Monto de recursos ejercidos para estímulos en el trimestre/ Total de recursos para estímulos presupuestados en el trimestre) *100	Porcentaje de recursos otorgados en apoyo para jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Trimestral	100%	Ascendente	<i>Sí</i>
	<i>Sí</i>	C3A3 Porcentaje de asesorías psicológicas realizadas.	Representa el porcentaje trimestral de las 1,000 asesorías psicológicas impartidas.	(Total de asesorías realizadas en el trimestre/ Total de asesorías programadas en el trimestre) *100	Porcentaje de asesorías	Trimestral	100%	Ascendente	<i>Sí</i>

Características de los indicadores

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar la calidad de vida.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.
		Propósito	Porcentaje de población beneficiada del programa.	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cuenta con el mismo nombre que el indicador de Componente, por lo tanto, no es claro y presenta ambigüedades.
	Gestión	Componente 1	C1 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su progreso educativo entregados).	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cuenta con el mismo nombre que el indicador de Propósito, por lo tanto, no es claro y presenta ambigüedades.
		C1 Actividades 1	C1A1 Porcentaje de recursos ejercidos para apoyos.	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.

		C1 Actividades 2	C1A2 Porcentajes de talleres y pláticas realizadas con perspectiva de equidad de género (Desarrollo de habilidades educacionales y culturales).	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Cuenta con el mismo nombre que el indicador de C2A2, por lo tanto, no es claro y presenta ambigüedades.
		C1 Actividades 3	C1A3 Porcentaje de servicios otorgados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.
		Componente 2	C2 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para el progreso profesional, empleabilidad y emprendimientos otorgados).	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Cuenta con el mismo nombre que el indicador de Propósito, por lo tanto, no es claro y presenta ambigüedades.
		C2 Actividades 1	C2A1 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.
		C2 Actividades 2	C2A2 Porcentaje de talleres realizados con perspectiva de equidad de género. (Promover la perspectiva de equidad de género).	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Cuenta con el mismo nombre que el indicador de C1A2, por lo tanto, no es claro y presenta ambigüedades.
		C2 Actividades 3	C2A3 Porcentaje de servicios otorgados CEJUT (Centro de Emprendimiento de las Juventudes de Tijuana).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.
		Componente 3	C3 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados).	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Cuenta con el mismo nombre que el indicador de Propósito, por lo tanto, no es claro y presenta ambigüedades.
		C3 Actividades 1	C3A1 Porcentaje de talleres y conferencias realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.
		C3 Actividades 2	C3A2 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.
		C3 Actividades 3	C3A3 Porcentaje de asesorías psicológicas realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica
	Gestión	Indicador FID Gestión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del Indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar la calidad de vida.	100%	(Total de jóvenes beneficiados / Total de jóvenes que solicitaron algún apoyo)*100	Porcentaje de jóvenes atendidos.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Propósito	Porcentaje de población beneficiada del programa.	50% 50%	(Total de personas beneficiadas en el semestre/Total de personas programadas en el semestre)*100	Porcentaje del programa de desarrollo.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componente1	C1 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su progreso educativo entregados).	25% 25% 25%	(Total de personas beneficiadas en el trimestre/Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de personas beneficiadas.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C1 Actividad 1	C1A1 Porcentaje de recursos ejercidos para apoyos.	25% 25% 25%	(Total de personas beneficiadas en el trimestre/Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de personas beneficiadas	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C1 Actividad 2	C1A2 Porcentajes de talleres y pláticas realizadas con perspectiva de equidad de género (Desarrollo de habilidades educacionales y culturales).	25% 25% 25%	((Total de mujeres beneficiadas con los talleres realizados en el trimestre/Total de hombres beneficiados con los talleres realizados en el trimestre)*100)-100	Porcentaje de talleres y cursos realizados	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

	C1 Actividad 3	C1A3 Porcentaje de servicios otorgados.	25% 25% 25%	(Total de servicios otorgados en el trimestre/ Total de servicios programados en el trimestre) *100	Porcentaje de servicios otorgados	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componente 2	C2 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para el progreso profesional, empleabilidad y emprendimientos otorgados).	25% 25% 25%	(Total de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de apoyos de emprendimiento.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C2 Actividad 1	C2A1 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	25% 25% 25%	(Monto de presupuesto ejercido en el trimestre/ Total de recursos presupuestados en el trimestre) *100	Porcentaje de recursos otorgado en apoyo para emprendimiento.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C2 Actividad 2	C2A2 Porcentaje de talleres realizados con perspectiva de equidad de género. (Promover la perspectiva de equidad de género).	25% 25% 25%	((Total de mujeres beneficiadas con los talleres realizados en el trimestre/ Total de hombres beneficiados con los talleres realizados en el trimestre) *100)-100	Porcentaje de oportunidades para mujeres.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C2 Actividad 3	C2A3 Porcentaje de servicios otorgados CEJUT (Centro de Emprendimiento de las Juventudes de Tijuana).	25% 25% 25%	(Total de servicios otorgados en el trimestre / Total de servicios programados en el trimestre) *100	Porcentaje de servicios otorgados.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	Componente3	C3 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados).	25% 25% 25%.	(Número de personas beneficiadas en el trimestre/ Total de personas programadas en el trimestre)*100	Porcentaje de recurso otorgados en apoyo contra riesgos.	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.

	C3 Actividad 1	C3A1 Porcentaje de talleres y conferencias realizadas.	25% 25% 25%	(Total de talleres y conferencias realizadas en el trimestre/ Total de talleres y conferencias programados en el trimestre) *100	Porcentaje de talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C3 Actividad 2	C3A2 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	25% 25% 25%	(Monto de recursos ejercidos para estímulos en el trimestre/ Total de recursos para estímulos presupuestados en el trimestre) *100	Porcentaje de recursos otorgados en apoyo para jóvenes en condición de vulnerabilidad	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
	C3 Actividad 3	C3A3 Porcentaje de asesorías psicológicas realizadas.	25% 25% 25%	(Total de asesorías realizadas en el trimestre/ Total de asesorías programadas en el trimestre) *100	Porcentaje de asesorías	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración.
FID	Indicador FID	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica
	Indicador FID Gestión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades												
Información del Pp evaluado												
Nombre del Programa:		91. Progreso Integral para las Juventudes					Modalidad y clave:		E: Prestación de Servicios Públicos			
Dependencia/Entidad:		Instituto Municipal para la Juventud					Ramo:		16 Organismos Descentralizados Paramunicipales			
Unidad Responsable:		Instituto Municipal para la Juventud					Clave:		91			
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados					Año de la Evaluación:		2026			
Información de los Pp analizados												
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación	
Jóvenes Construyen el Futuro 2025-2030	S: Sujetos a reglas de operación	Secretaría del trabajo y Previsión Social (STPS)	14	Resolver es la exclusión económica y social de los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, provocada por la falta de experiencia laboral, la escasez de vacantes formales y la desconexión con el sector productivo.	Vincular a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan con centros de trabajo (empresas, talleres, instituciones públicas u organizaciones sociales) para que reciban capacitación laboral hasta por 12 meses.	Jóvenes (hombres y mujeres) mexicanos de entre 12 y 29 años.	Nacional	Apoyos económicos directos: Becas. Servicios gratuitos: Capacitación laboral, servicio médico, bolsa de trabajo y vinculación en plataforma digital.	Complementario	Opera a nivel federal y financia la inserción laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan, mientras que el programa complementa esta acción a nivel local atendiendo un rango de edad más amplio (12 a 29 años) mediante prevención, salud mental, educación y apoyo al emprendimiento.	Ninguna	
Descripción:												
Nombre del Pp			Jóvenes Construyendo el Futuro 2025-2030									
Modalidad y clave			S: Sujetos a reglas de operación									
Dependencia o Entidad:			Secretaría del trabajo y Previsión Social (STPS)									
Ramo			14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social									
Problema público que busca resolver			Resolver es la exclusión económica y social de los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan , provocada por la falta de experiencia laboral, la escasez de vacantes formales y la desconexión con el sector productivo.									
Objetivo central			Vincular a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan con centros de trabajo (empresas, talleres, instituciones públicas u organizaciones sociales) para que reciban capacitación laboral hasta por 12 meses.									
Población objetivo			Jóvenes (hombres y mujeres) mexicanos de entre 12 y 29 años.									
Cobertura geográfica			Nacional									
Bien y/o servicio otorgado			Apoyos económicos directos (Becas) y Servicios gratuitos (Capacitación laboral, servicio médico, bolsa de trabajo y vinculación en plataforma digital).									
Relación identificada			Complementario									
Argumentación			Opera a nivel federal y financia la inserción laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan, mientras que el programa complementa esta acción a nivel local atendiendo un rango de edad más amplio (12 a 29 años) mediante prevención, salud mental, educación y apoyo al emprendimiento.									
Recomendación			Ninguna									

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		91. Progreso Integral para las Juventudes						
Tipo de Evaluación:		De Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026 1er. Trimestre
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento	Observaciones
1.	Diseñar un procedimiento para la elaboración y actualización de un plan estratégico a largo plazo.	Elaborar la metodología para la planificación estratégica, diseñar el formato de plan estratégico a 5 años, establecer un calendario de actualizaciones y capacitar en metodología de planeación.	Administración	31/05/2026	Se establecerá un procedimiento formal de planeación estratégica, se institucionalizará la visión de largo plazo y se alinearán los indicadores de desempeño.	Se contará con manual de procedimiento de planeación, formato de plan estratégico y calendario de revisiones y actualizaciones.	No Disponible	No Disponible
2.	Dar cumplimiento a los ASM conforme a los procedimientos establecidos en el PAE, en concordancia con lo señalado en las leyes federales.	Diseñar formatos de registro de costos unitarios, establecer metodología de cálculo, implementar un sistema de registro periódico y analizar tendencias de costos.	Administración	31/05/2026	Implementar un sistema de seguimiento con comité, planes de acción, reuniones periódicas e informes para dar cumplimiento normativo a los ASM.	Sistema de seguimiento institucionalizado, 100% de los ASM con plan de acción, cumplimiento legal demostrable y mejora continua en los procesos.	No Disponible	No Disponible
3.	Llevar seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios que ofrece.	Diseñar formatos de registro de costos unitarios, establecer metodología de cálculo, implementar un sistema de registro periódico y analizar tendencias de costos.	Administración	31/05/2026	Se logrará control y optimización de costos unitarios, mayor eficiencia en el uso de recursos y transparencia en la gestión financiera.	Las evidencias serán formatos de registro de costos, reportes mensuales de costos unitarios, análisis de tendencias de costos y metodología de cálculo estandarizada.	No Disponible	No Disponible
4.	Publicar en el sitio web el listado de las personas beneficiadas que se les asigne recursos públicos.	Diseñar el formato de publicación de beneficiarios, establecer protocolo de actualización periódica, implementar una sección transparente en el portal web y garantizar protección de datos personales.	Departamentos	31/05/2026	Se alcanzará transparencia en la asignación de recursos públicos, rendición de cuentas a la ciudadanía y cumplimiento de la normativa de transparencia.	Los productos incluyen sección de transparencia en portal web, protocolo de publicación y actualización, oficio de cumplimiento de transparencia y reportes de visitas y consultas al portal.	No Disponible	No Disponible
5.	Realizar una base de datos para registrar a la población atendida considerando: sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio se otorgó, si existe algún	Al contar con padrón de beneficiarios, se incluirá una base de datos que contenga la información más detallada como sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio se otorgó.	Departamentos IMJUV	31/03/2025	Contar con una base de datos con la información específica como se señala.	Base de datos con la información completa	No disponible	El Pp presenta como evidencia la aplicación del software.

	seguimiento por personas beneficiadas y sea un instrumento que contribuya a monitorear el fin del programa que es mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes.							
6.	Diseñar una base que contemple al menos la siguiente información: nombre del programa, folio sexo, edad, características socioeconómicas, colonia o delegación, tipo de servicio que se otorga, si es por primera vez o seguimiento, si pertenece a un grupo prioritario.	Diseñar una base de datos que contenga la información más detallada como sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio otorgó.	Departamentos IMJUV	31/03/2025	Base de datos integrada	Base de datos completa.	No disponible	El Pp presenta como evidencia la aplicación del software.
7.	Atender Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de los ASM.	Dar seguimiento a los ASM de ejercicios anteriores y a través de minutas de trabajo dar evidencia de los registros que se aplicaron.	Administración IMJUV	31/03/2025	Cumplimiento de ASM	Minutas de trabajo donde se da cumplimiento de los ASM	No disponible	De acuerdo a la evidencia del seguimiento de los ASM, se han atendido algunos de ellos.
8.	Renombrar los indicadores de nivel de componente ya que todos con el mismo nombre del indicador de nivel de propósito y esto puede llevar a confusiones al momento de su análisis y retroalimentación.	Elaborar en presupuesto 2025 los indicadores nivel de componente y nivel de propósito sean diferentes.	Administración IMJUV	31/12/2024	Contar con indicadores que no generen confusiones para el análisis y retroalimentación.	Matriz de indicadores.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento. Persiste el ASM.
9.	Establecer un proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Analizar la proyección de presupuesto de los siguientes ejercicios fiscales.	Dirección IMJUV	31/03/2025	Asegurar el cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Acta de reunión donde se analizan los presupuestos a largo plazo.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento.
10.	Implementar un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podrá incluir un sistema de gestión de base de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.	Buscar presupuestos de sistemas informáticos para contemplar en el presupuesto 2026.	Dirección IMJUV	31/03/2025	Mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos.	Propuestas de sistemas informáticos.	No disponible	El Pp presenta como evidencia la aplicación del software.

Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	Diseñar un procedimiento para la elaboración y actualización de un plan estratégico a largo plazo.	IMJUV	Elaborar la metodología para la planificación estratégica, diseñar el formato de plan estratégico a 5 años, establecer un calendario de actualizaciones y capacitar en metodología de planeación.	Administración	31/05/2026	Se establecerá un procedimiento formal de planeación estratégica, se institucionalizará la visión de largo plazo y se alinearán los indicadores de desempeño.	Base de datos con la información completa	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento
2.	Dar cumplimiento a los ASM conforme a los procedimientos establecidos en el PAE, en concordancia con lo señalado en las leyes federales.	IMJUV	Diseñar formatos de registro de costos unitarios, establecer metodología de cálculo, implementar un sistema de registro periódico y analizar tendencias de costos.	Administración	31/05/2026	Implementar un sistema de seguimiento con comité, planes de acción, reuniones periódicas e informes para dar cumplimiento normativo a los ASM.	Base de datos completa.	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento
3.	Llevar seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios que ofrece.	IMJUV	Diseñar formatos de registro de costos unitarios, establecer metodología de cálculo, implementar un sistema de registro periódico y analizar tendencias de costos.	Administración	31/05/2026	Se logrará control y optimización de costos unitarios, mayor eficiencia en el uso de recursos y transparencia en la gestión financiera.	Procedimiento documentado – Mecanismo para la depuración y actualización del padrón -	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento
4.	Publicar en el sitio web el listado de las personas beneficiadas que se les asigne recursos públicos.	IMJUV	Diseñar el formato de publicación de beneficiarios, establecer protocolo de actualización periódica, implementar una sección transparente en el portal web y garantizar protección de datos personales.	Departamentos	31/05/2026	Se alcanzará transparencia en la asignación de recursos públicos, rendición de cuentas a la ciudadanía y cumplimiento de la normativa de transparencia.	Minutas de trabajo donde se da cumplimiento de los ASM	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento
5.	Realizar una base de datos para registrar a la población atendida considerando: sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad,	IMJUV	Al contar con padrón de beneficiarios, se incluirá una base de datos que contenga la información más detallada como sexo, edad, zona geográfica, si	Departamentos IMJUV	31/03/2025	Contar con una base de datos con la información específica como se señala.	Propuesta de sistemas informáticos.	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	El Pp presenta como evidencia la aplicación del software.

	que tipo de servicio se otorgó, si existe algún seguimiento por personas beneficiadas y sea un instrumento que contribuya a monitorear el fin del programa que es mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes.		pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio se otorgó.							
6.	Diseñar una base que contemple al menos la siguiente información: nombre del programa, folio sexo, edad, características socioeconómicas, colonia o delegación, tipo de servicio que se otorga, si es por primera vez o seguimiento, si pertenece a un grupo prioritario.	IMJU V	Diseñar una base de datos que contenga la información más detallada como sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio otorgó.	Departamentos IMJU V	31/03/2025	Base de datos integrada	Matriz de indicadores.	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	El Pp presenta como evidencia la aplicación del software.
7.	Atender Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de los ASM.	IMJU V.	Seguimiento a los ASM de ejercicios anteriores y a través de minutos de trabajo dar evidencia de los registros que se aplicaron.	Administración IMJU V	31/03/2025	Cumplimiento de ASM	Registro donde se especifique la característica socioeconómica.	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	De acuerdo a la evidencia del seguimiento de los ASM, se han atendido algunos de ellos.
8.	Renombrar los indicadores de nivel de componente ya que todos con el mismo nombre del indicador de nivel de propósito y esto puede llevar a confusiones al momento de su análisis y retroalimentación.	IMJU V	Elaborar en presupuesto 2025 los indicadores nivel de componente y nivel de propósito sean diferentes.	Administración IMJU V	31/12/2024	Contar con indicadores que no generen confusiones para el análisis y retroalimentación.	Acta de reunión donde se analizan los presupuestos a largo plazo.	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento. Persiste el ASM.
9.	Establecer un proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	IMJU V	Analizar la proyección de presupuesto de los siguientes ejercicios fiscales.	Dirección IMJU V	31/03/2025	Asegurar el cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Propuestas de sistemas informáticos.	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	No se indica el nivel de cumplimiento.
10.	Implementar un sistema informático avanzado para el registro y gestión de la información, que permita una mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos. Esto podrá incluir	IMJU V	Buscar presupuestos de sistemas informáticos para contemplar en el presupuesto 2026.	Dirección IMJU V	31/03/2025	Mayor eficiencia en la recolección, almacenamiento y análisis de datos.	Propuestas de sistemas informáticos.	No se indica el nivel de cumplimiento.	No disponible	El Pp presenta como evidencia la aplicación del software.

un sistema de gestión de base de datos más robusto o el uso de software especializado en la gestión de programas sociales.										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	91. Progreso Integral para las Juventudes	Modalidad y clave:	E: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal para la Juventud	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal para la Juventud	Clave:	91
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026 1er. Trimestre

Durante el ejercicio 2026 1er trimestre, el programa 91. Desarrollo Integral para las Juventudes, ha mostrado avances importantes en la atención de varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en ejercicios anteriores. Destacan, entre ellos:

Año	ASM	Avance	Resultado Final
2024	Diseñar e implementar una base de datos y registro socioeconómico de la población atendida (desglosado por sexo, edad, zona geográfica, vulnerabilidad y tipo de servicio), con el fin de monitorear el seguimiento a los beneficiarios, evaluar el impacto en su calidad de vida y optimizar la definición de la población potencial y objetivo.	100%	Se verificó que el Programa implementó las acciones correspondientes para su atención, debido a que durante el proceso de evaluación se proporcionó la documentación comprobatoria que acredita el cumplimiento de los compromisos. Sin embargo, se identificó la ausencia de un papel de trabajo formal, por lo que se sugiere formalizar esta herramienta para futuros ejercicios.
	Diseñar e implementar un sistema informático específico para la gestión y actualización del padrón de beneficiarios. Este sistema deberá centralizar los datos clave del perfil sociodemográfico (programa, folio, sexo, edad, nivel socioeconómico, ubicación, tipo de servicio, estatus y grupo prioritario) e integrar un mecanismo formal para la depuración periódica de la información.	100%	
	Migrar la gestión de información basada en hojas de cálculo (Excel) hacia un sistema informático especializado y robusto para la administración de programas sociales, optimizando con ello la recolección, almacenamiento, análisis y precisión de los datos.	100%	
	Establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	100%	
	Atender Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de los ASM.	80%	

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	91. Progreso Integral para las Juventudes	Modalidad y clave:	E: Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal para la Juventud	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Instituto Municipal para la Juventud	Clave:	91
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2026 1er. Trimestre

Durante el ejercicio fiscal 2026, el programa ha mostrado avances importantes en la atención de varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) sin embargo, se han identificado algunos de ejercicios anteriores que no han sido atendidos. Destacan, entre ellos:

Año	ASM	Avance	Motivo o Justificación del Incumplimiento
2022	Falta de recursos financieros y humanos suficientes para cubrir todas las áreas programadas	66.7%	Problemas en la coordinación interinstitucional que retrasaron la implementación de ciertos programas.
	Problemas en la coordinación interinstitucional que retrasaron la implementación de ciertos programas.	71.4%	
2024	Renombrar los indicadores de nivel de componente ya que todos con el mismo nombre del indicador de nivel de propósito y esto puede llevar a confusiones al momento de su análisis y retroalimentación.	0%	Ausencia de evidencia documental comprobatoria, no fue posible identificar con precisión las causas del atraso, ni analizar las consecuencias operativas o institucionales derivadas de la falta de atención oportuna.
	Atender Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de los ASM.	80%	
2025	Diseñar un procedimiento para la elaboración y actualización de un plan estratégico a largo plazo.	0%	De acuerdo a la información presentada por el programa el vencimiento para dar cumplimiento a los ASM 2025 es el 31 de mayo de 2026.
	Dar cumplimiento a los ASM conforme a los procedimientos establecidos en el PAE, en concordancia con lo señalado en las leyes federales.	0%	
	Llevar seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios que ofrece.	0%	
	Publicar en el sitio web el listado de las personas beneficiadas que se les asigne recursos públicos.	0%	

Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	91. Progreso Integral para las Juventudes					
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados			Año de la Evaluación:		2026
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida						
Población		Definición				
Potencial (PP)		La población potencial determinada por el programa 91 Progreso Integral para las Juventudes tiene base en la información del Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINSE), el municipio de Tijuana tiene una población total de 1,922,523 habitantes, de los cuales el 31.57% son jóvenes de entre 12 y 29 años, lo que equivale aproximadamente 607,027 personas.				
Objetivo (PO)		El programa delimita estratégicamente a su grupo de atención prioritaria (población objetivo), definiéndolo como jóvenes de 12 a 29 años en situación de vulnerabilidad económica que habitan en la ciudad. Esta población se ha fijado en 28,409 jóvenes (14,450 hombres y 13,959 mujeres), cifra alineada con las estadísticas de cierre del SCINCE.				
Atendida (PA)		Jóvenes entre 12 y 29 años de recursos económicos bajos, jóvenes en familias con ingresos, generalmente vinculados a trabajos de baja remuneración, a menudo en sectores como el comercio informal y maquiladoras, con falta de acceso a educación.				
Evolución de la cobertura						
Población	Unidad de medida	2021	2022	2023	2025	2026
Potencial (P)	Mujeres y hombres	175,750	490,750	554,676	607,027	607,027
Objetivo (O)	Mujeres y hombres	17,000	N/D	28,400	28,409	28,409
Atendida (A)	Mujeres y hombres	17,990	17,924	28,400	400*	3,777**
(A/O) x 100		105.8%	N/D	100%	1.4%	13.29%

*Población atendida al 31 de marzo de 2025 (Primer trimestre de 2025).

** Población atendida al 31 de marzo de 2026 (Primer trimestre de 2026).

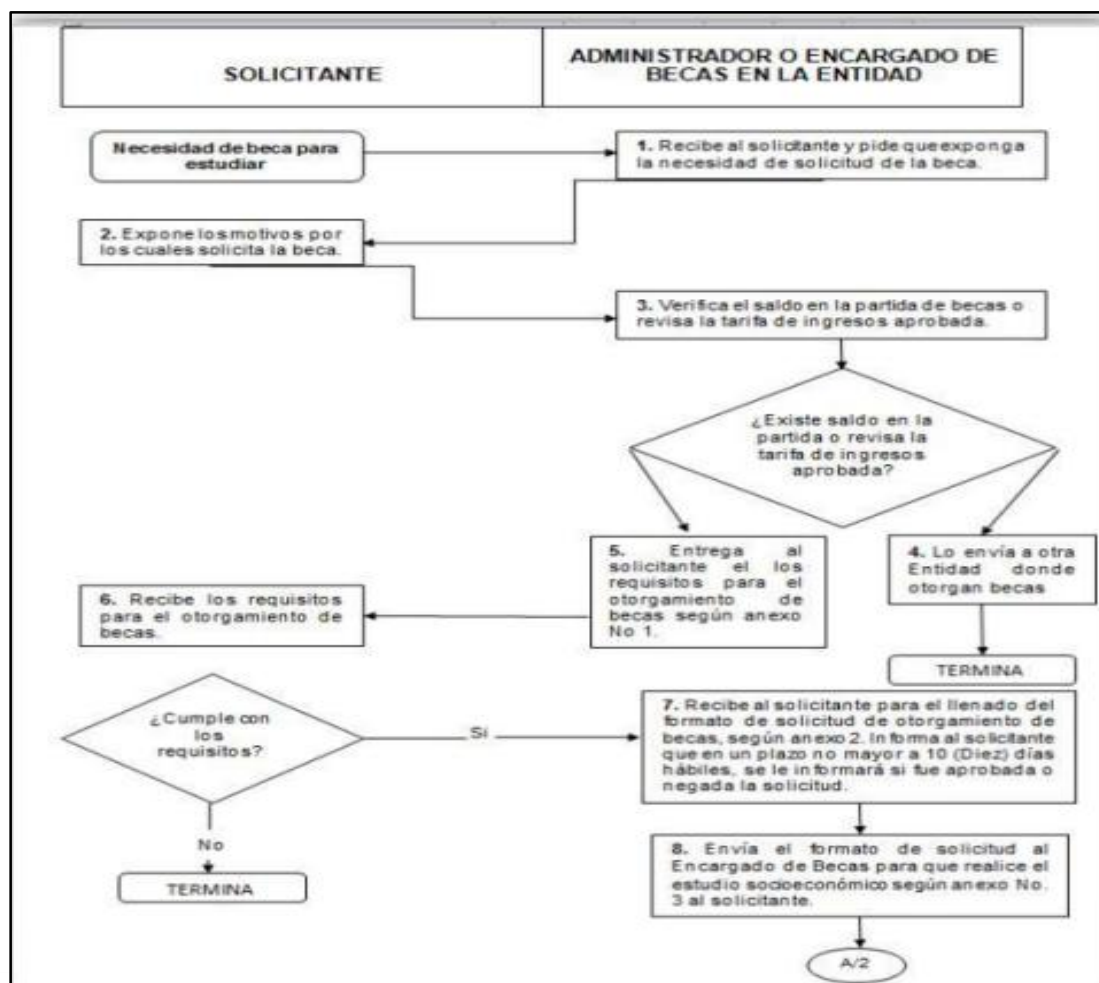
Análisis de la estrategia cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si		No	Parcial	El método de cálculos se documenta en las estadísticas de INEGI.	
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No	Parcial	La población definida es consistente con el diseño.	
El presupuesto requerido	X	Si		No	Parcial	El programa cuenta con presupuesto para la atención de la población.	
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No	Parcial	Las metas establecidas son a corto plazo y adecuadas.	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	X	No	Parcial	No se tienen documentados los riesgos y amenazas del programa.	Incluir en el diagnóstico de apertura los riesgos
Indicadores claros		Si	X	No	Parcial	El nombre de los indicadores a nivel de Componentes no es claro, debido a que es el mismo que tiene a nivel de Propósito.	Redefinir la nomenclatura de los indicadores, siguiendo los lineamientos del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores.

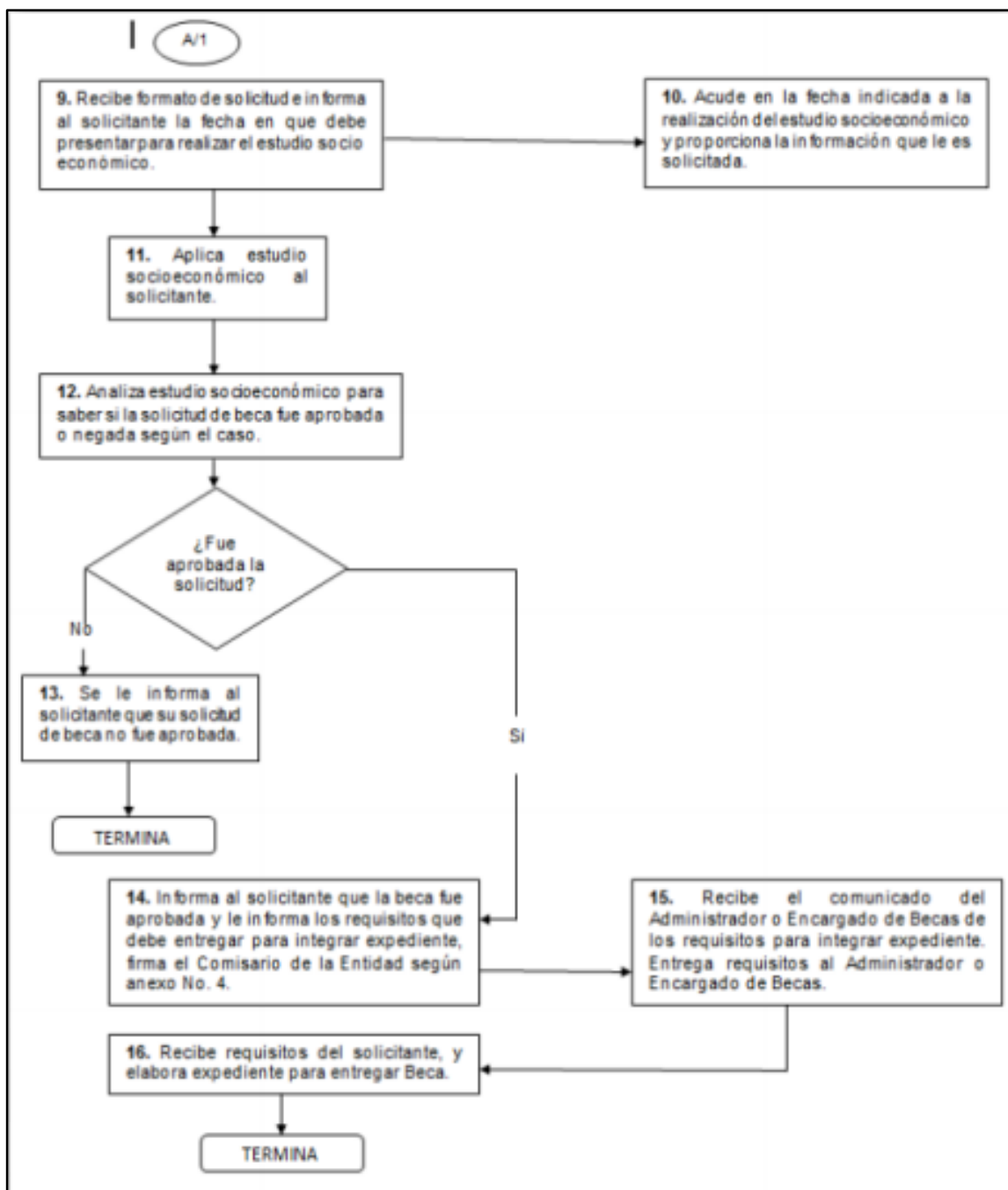
Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

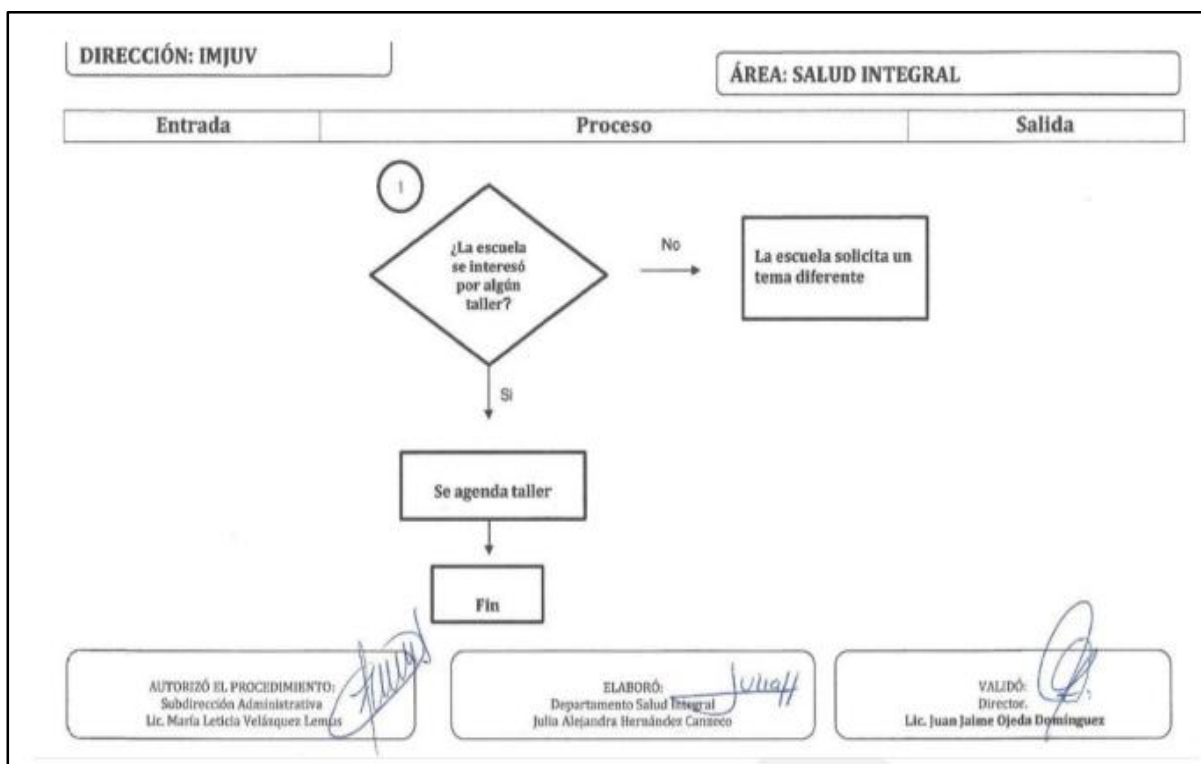
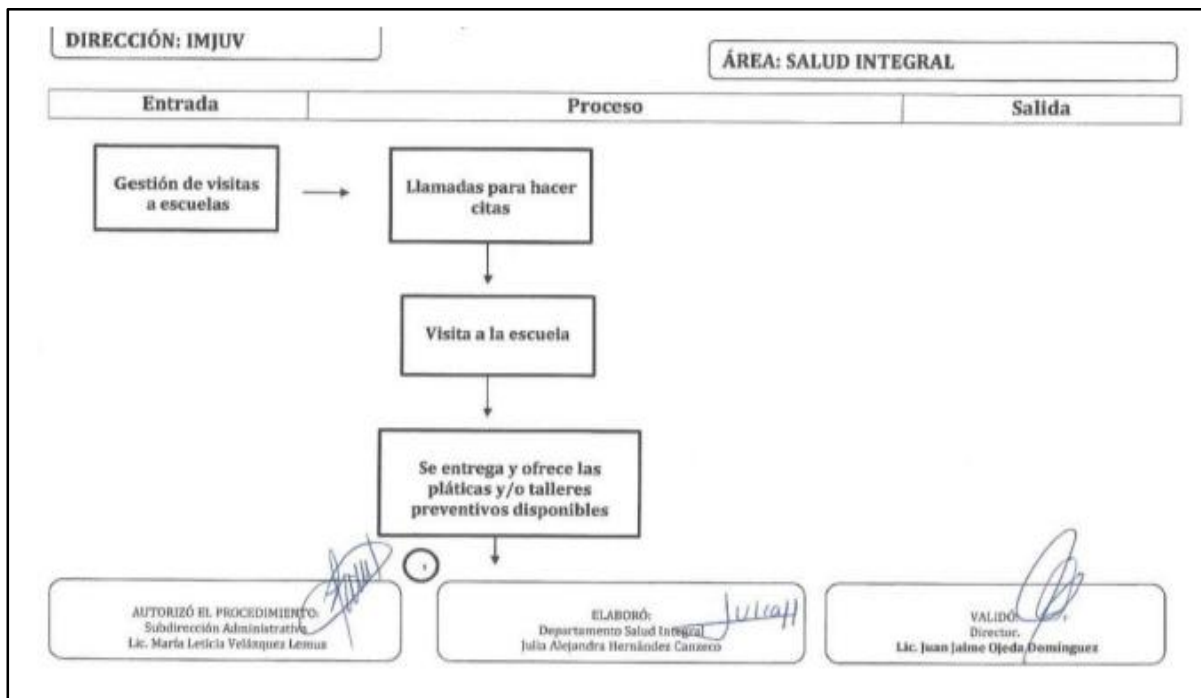
Componente 1. Porcentaje de población beneficiada del programa. Apoyos económicos y en especie entregados a las y los jóvenes para su desarrollo educativo (Programas educa-T y entrega de equipo, impartición de talleres y pláticas informativas de desarrollo de habilidades educacionales y culturales, y la operación de centros interactivos “Utopías”).

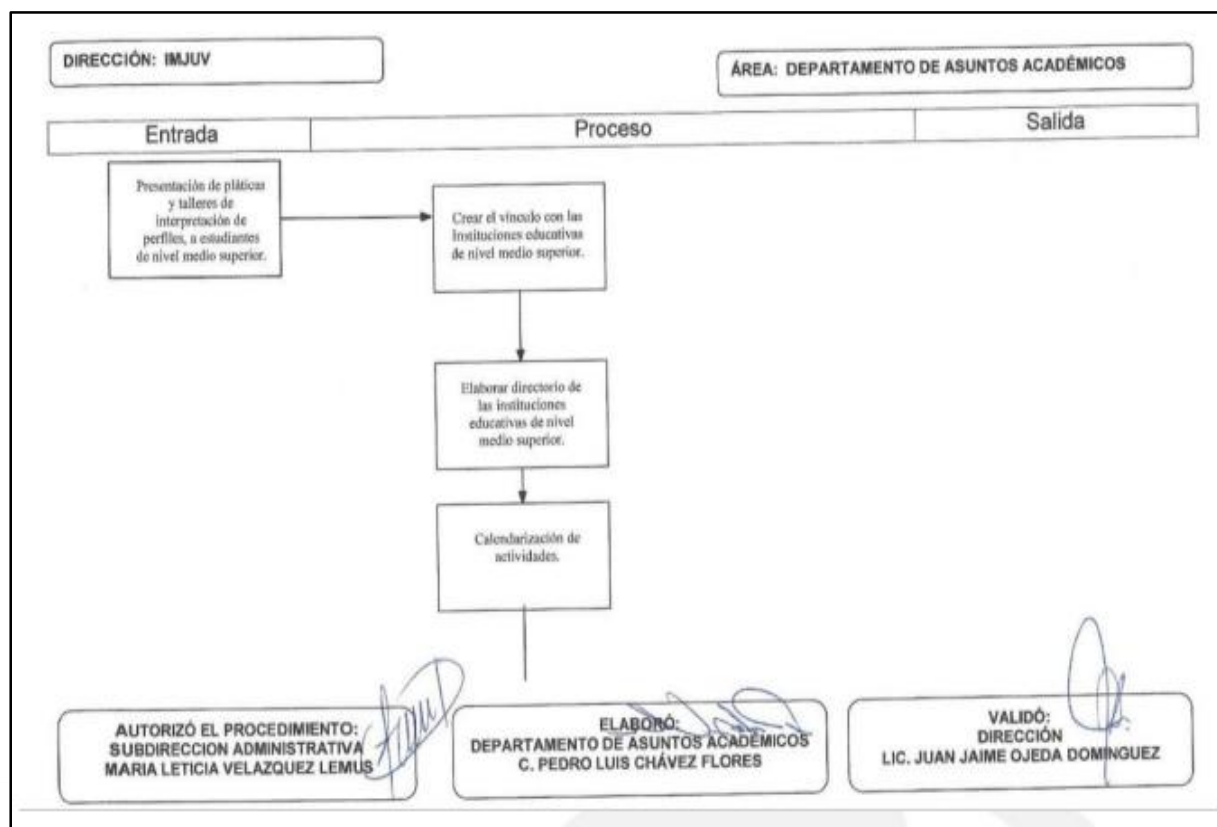
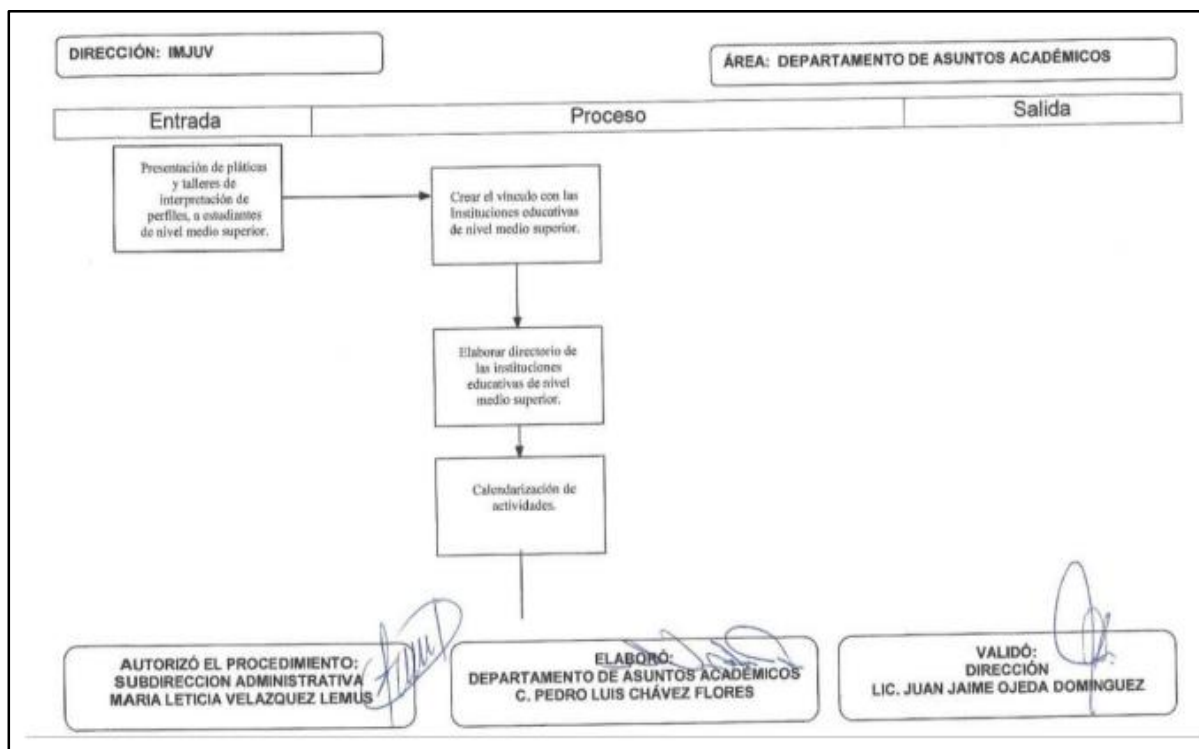
Componente 2. Porcentaje de población beneficiada del programa. Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimientos otorgados (Estímulos para emprendimiento, impartición de talleres para el desarrollo de habilidades que promuevan la perspectiva de género y la operación de centros interactivos “Utopías”).

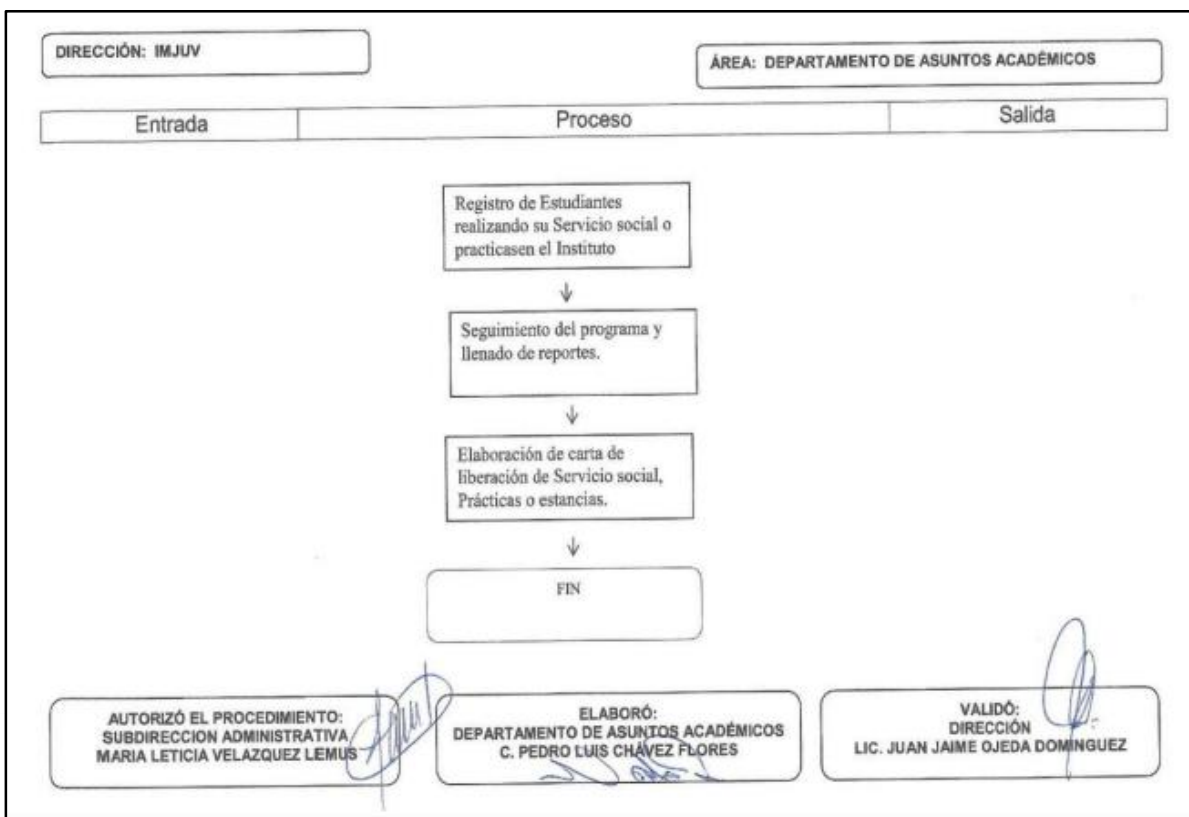
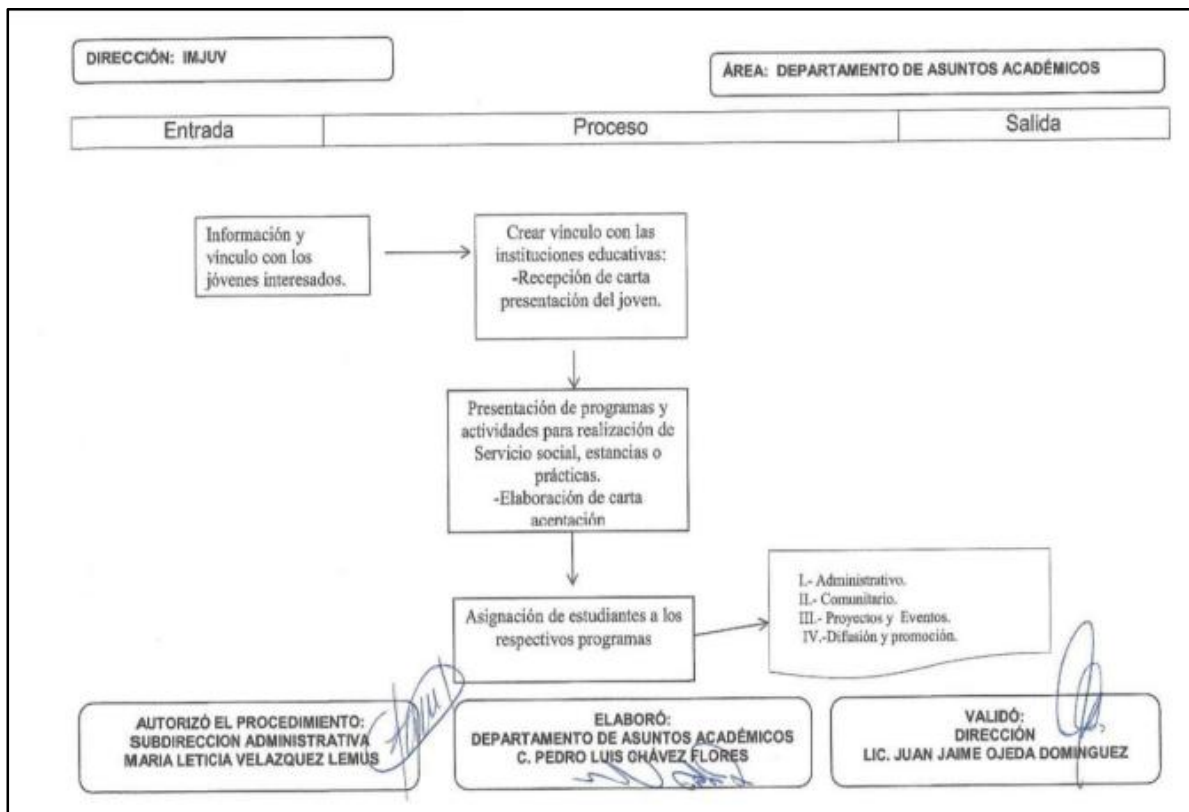
Componente 3. Porcentaje de población beneficiada del programa. Apoyos entregados para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes (Impartición de talleres y/o conferencias para disminuir factores de riesgo, entrega de estímulos económicos y en especie a jóvenes vulnerables, asesorías psicológicas para disminuir los factores de riesgo).











Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10,000 Servicios personales		\$5,033,373.60	
20,000 Materiales y suministros		\$723,780.00	
30,000 Servicios generales		\$1,499,500.00	
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$12,395,000.00	
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$189,000.00	
60,000 Inversión pública		0.00	
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones		0.00	
80,000 Participaciones y aportaciones		0.00	
90,000 Deuda pública		0.00	
TOTAL		\$ 19,840,653.60	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		100%	
Otros recursos: Recursos Federales		0%	
TOTAL		100%	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	El total de la sumatoria de: + Servicios personales + Materiales y suministros + Servicios generales	\$ 19,124,553.60	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	527,100.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	189,000.00	Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto.
Unitario	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	\$ 5,253.02*	Personas atendidas en el primer trimestre / Presupuesto anual.
TOTAL	Total de recursos presupuestarios	\$ 19,840,653.60	

*Costo Unitario al 31 de marzo de 2026 (Primer trimestre de 2026).

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
(NOMBRE DEL PROGRAMA)

TRAMITE REALIZADO: _____.

FECHA: _____.

- ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?
Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
- ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibir la atención/servicio?
Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
- ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el tramite?
Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐
- ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?
Sí ☐ No ☐ ¿Por qué? _____
- Comentarios:**



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD

Datos Generales

1. Nombre: [REDACTED]
2. Edad: [REDACTED]
3. Sexo: ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro

¿Cómo te enteraste de los programas del IMJUV?

- ☐ Redes sociales del IMJUV
☐ Amigos o familiares
☒ Escuela
☐ Otro: _____

¿Cómo calificarías la calidad general de los programas del IMJUV?

- ☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

¿Los programas cumplen con tus expectativas?

- ☒ Sí totalmente ☐ Parcialmente ☐ No cumplió

¿Te sentiste escuchado(a) y atendido(a) por el personal del IMJUV?

- ☒ Sí ☐ No ☐ Parcialmente

¿Cómo calificarías la organización y logística del programa?

- ☒ Excelente ☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

¿Te gustaría volver a participar en actividades del IMJUV?

- ☒ Sí
☐ No
☐ Depende del tipo de actividad

¿Cuál de estas temáticas te interesaría para próximos programas?

- ☒ Emprendimiento
☐ Salud mental
☐ Habilidades digitales
☐ Liderazgo
☐ Actividades culturales o deportivas
☐ Otro: _____

¿Recomendarías este programa a otros jóvenes?

- ☒ Sí ☐ No ☐ Tal vez



Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		91. Progreso Integral para las Juventudes						
Modalidad:		E. Prestación de Servicios Públicos						
Dependencia/Entidad:		Instituto Municipal para la Juventud						
Unidad Responsable:		Instituto Municipal para la Juventud						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2026 1er. Trimestre						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de jóvenes beneficiados con algún proyecto que impacte en mejorar la calidad de vida.	Anual	Ascendente	100%	100%	0%	0%	La medición se realiza de manera anual. Al 1er trimestre no se reportan resultados.
Propósito	Porcentaje de población beneficiada del programa.	Semestral	Ascendente	100%	100%	0%	0%	La medición se realiza de manera semestral. Al 1er trimestre no se reportan resultados.
Componente1	C1 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su progreso educativo entregados).	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	16.67% 1er trim.	67%	Crítico Avance derivado de reprogramación logística y optimización de recursos para el segundo trimestre.
C1 Actividad 1	C1A1 Porcentaje de recursos ejercidos para apoyos.	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	0% 1er trim.	0%	Crítico Avance derivado de reprogramación logística y optimización de recursos para el segundo trimestre.
C1 Actividad 2	C1A2 Porcentajes de talleres y pláticas realizadas con perspectiva de equidad de género (Desarrollo de habilidades educacionales y culturales).	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones
C1 Actividad 3	C1A3 Porcentaje de servicios otorgados.	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones
Componente2	C2 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para el progreso profesional,	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	16.67% 1er trim.	67%	Crítico El avance reportado deriva del reajuste en el calendario de impartición de talleres de emprendimiento y equidad. Dichas

	empleabilidad y emprendimientos otorgados).							acciones fueron reprogramadas por estrategia operativa para el segundo trimestre, periodo en el cual se regularizará el cumplimiento total del componente.
C2 Actividad 1	C2A1 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones
C2 Actividad 2	C2A2 Porcentaje de talleres realizados con perspectiva de equidad de género. (Promover la perspectiva de equidad de género).	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	0% 1er trim.	0%	Critico Por necesidades operativas de atención urgente y optimización de logística, se determinó trasladar la ejecución de las metas programadas al segundo trimestre para asegurar su cumplimiento.
C2 Actividad 3	C2A3 Porcentaje de servicios otorgados CEJUT (Centro de Emprendimiento de las Juventudes de Tijuana).	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones
Componente3	C3 Porcentaje de población beneficiada del programa (Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados).	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones
C3 Actividad 1	C3A1 Porcentaje de talleres y conferencias realizadas.	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones
C3 Actividad 2	C3A2 Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos.	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones
C3 Actividad 3	C3A3 Porcentaje de asesorías psicológicas realizadas.	Trimestral	Ascendente	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er. trim. 25% 2do. trim. 25% 3er. trim. 25% 4to. trim.	25% 1er trim.	100%	Sin Observaciones

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Se cuenta con un diagnóstico general que permite identificar el problema público que se pretende atender, así como la población objetivo.	1		Corto plazo
	El problema se define claramente, identifica a la población objetivo y el cambio esperado con la ejecución del programa.	2		Corto plazo
	El objetivo central del programa alinea a los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible.	5, 6		Corto plazo
	Se identifica con la población potencial, objetivo y atendida.	8		Corto plazo
	Se cuenta con registros de las personas atendidas que incluyen sus características.	9		Corto plazo
	Los indicadores de la MIR permiten tener información relevante de la cobertura del programa.	12		Corto plazo
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) que orienta las acciones del programa.	16		Corto plazo
	La información para medir el desempeño es oportuna y confiable.	17, 18		Corto plazo
Cobertura y Focalización	Cuantifica el número de personas que se pretende atender con los servicios/bienes que proporciona el programa.	24		Corto plazo
	El diseño del programa presenta una lógica causal clara entre actividades, componentes, propósito y fin.	24		Corto plazo
Operación	El programa cuenta con procedimientos documentados que establecen los pasos, responsables y plazos para la entrega y generación de servicios/bienes.	26		Corto plazo
	Se cuenta con mecanismos para verificar la entrega y generación de servicios/bienes, tales como registros administrativos.	33, 34, 36, 37		Corto plazo
	Cuenta con sistemas informáticos para el registro y control de la información financiera y programática	41		Corto plazo
	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de su página de internet.	42		Corto plazo
Percepción de la población atendida	El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	44		Corto plazo
Medición de resultados	El programa documenta sus avances a través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyos resultados son favorables.	45		Corto plazo
	Se elaboran informes trimestrales programáticos que permiten dar seguimiento al cumplimiento de actividades y componentes.	46		Corto plazo
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	No se indica los objetivos o estrategias que se definen en los programas que derivan del Plan Nacional e Desarrollo con el que se vincula el programa.	5	Incorporar en el "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp", apartado 1.5 la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos y estrategias de los programas derivados del PND (Programas Sectoriales), con la finalidad de fortalecer la alineación estratégica.	Corto plazo
	No se indica la meta específica del ODS con la que se vincula el programa.	6	Incorporar en el "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp", apartado 1.6 el ODS y la meta específica con la que se vincula el programa, así como también la vinculación que presenta (directa, indirecta o transversal).	Corto plazo

	En la MIR los indicadores a nivel de Componente no cumplen con el criterio de la Claridad.	10	Redefinir la nomenclatura de sus indicadores, siguiendo los lineamientos del Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores del CONEVAL.	Corto plazo
	En la MIR los medios de verificación de los indicadores no presentan el nombre del documento que contiene la información, tampoco incluyen el área administrativa o departamento que genera dicha información.	11	Incluir el nombre completo del documento donde se encuentra la información y el nombre del área administrativa que genera o publica la información que se utiliza en los cálculos de los indicadores.	Corto plazo
Planeación y Orientación a Resultados	El Pp no cuenta con un plan estratégico a largo plazo.	15	Diseñar un plan estratégico que cumpla con las siguientes características: Sigue procedimientos establecidos y validados por el Pp; abarcar horizonte de al menos cinco años; establecer el objetivo central (resultados) y su contribución a objetivos superiores; y, contar con indicadores del desempeño para mediar los avances en el logro de los objetivos.	Mediano plazo
	El Pp no cuenta con información del desempeño en cuanto a las características de la población atendida y no atendida.	17	Diseñar un registro o sistematizar la información de las características de la población atendida y no atendida.	Corto plazo
	Los ASM identificados en las evaluaciones externas de ejercicios anteriores no son atendidos en su totalidad.	19, 21	Atender y actualizar el plan de trabajo de los ASM 2023, 2024 y 2025, documentando los avances en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Actualizar la estrategia de cobertura documentada para la atención de la población potencial y objetivo a mediano plazo.	24	Diseñar y documentar formalmente su Estrategia de Cobertura, fundamentando la cuantificación de la evolución de su población potencial y objetivo para los próximos tres años en los censos, encuestas y proyecciones oficiales del INEGI. Para asegurar la metodología de este ejercicio, gestionar una capacitación especializada ante el INEGI enfocada en el uso de herramientas estadísticas y delimitación de poblaciones beneficiarias.	Mediano plazo
Operación	El Pp no identifica ni cuantifica el gasto unitario que se realiza para brindar los bienes y/o servicios que ofrece.	39	Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.	Corto plazo
	El Pp no publica en su sitio web los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	Publicar periódicamente y accesible el listado de los jóvenes que reciben los bienes y/o servicios derivados del programa, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Baja California.	Corto plazo

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

Programa: 91. Progreso Integral para las Juventudes

El análisis comparativo del Programa Presupuestario (Pp) 91 denominado históricamente "Desarrollo Integral de las Juventudes" y consolidado en el presente ejercicio como "Progreso Integral para las Juventudes", permite diferenciar el estado actual del programa con los diagnósticos derivados de las ECR de los años 2022, 2024 y 2025, así como con la evaluación específica de desempeño efectuada en 2023. Este ejercicio comparativo es esencial para determinar la capacidad de adaptación del IMJUV, identificando los avances en las áreas de oportunidad, así como las debilidades y amenazas que han permanecido a lo largo del tiempo.

Cabe señalar de manera que, aun cuando el Pp se sometió a la ECR en los años 2024 y 2025, el diseño de la presente evaluación confirma una de las alertas metodológicas detectadas: la falta de evidencia documental acumulada que acredite un seguimiento institucional a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichos ejercicios, lo cual se alinea con el rezago (51% de avance) en los compromisos de mejora de los periodos 2024-2026 observado en el análisis operativo actual.

A continuación, se desglosa el comportamiento comparativo de los componentes del FODA:

Fortalezas: Consolidación y Continuidad Metodológica

El análisis comparativo demuestra que el IMJUV ha mantenido una línea de rigor técnico constante, conservado las fortalezas identificadas desde los ejercicios 2022, 2024 y 2025:

- Identificación del Problema y Alineación Estratégica: La definición clara y acotada del problema central (el bajo progreso integral de las juventudes en Tijuana) ha sido una constante. En el diseño actual de 2026, esta fortaleza se ha desarrollado al profundizar en la vinculación transversal con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Adopción de la Metodología de Marco Lógico (MML): El uso de la MML como herramienta de planeación estratégica y la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se reportaban como un activo en 2022, 2024 y 2025. Hoy en día, las fórmulas de cálculo asociadas a los indicadores de Fin y Propósito muestran una madurez técnica reproducible que elimina la discrecionalidad.
- Cuantificación Demográfica: La capacidad para delimitar, dimensionar y desagregar estadísticamente (por sexo y edad) las poblaciones potencial y objetivo mediante fuentes robustas como INEGI y SCINCE se mantiene como un pilar metodológico indispensable desde las primeras evaluaciones.

Oportunidades: Avances Graduales en la Estandarización

El aprovechamiento de las oportunidades detectadas en el pasado muestra un progreso paulatino, aunque con áreas que aún requieren consolidación:

- Sistematización y Documentación Normativa: Mientras que, en 2022, 2024 y 2025 se emitían recomendaciones reiteradas para revisar el marco normativo y agilizar los apoyos a los solicitantes, para el ejercicio 2026 se observa la consolidación del uso de la Norma Técnica No. 15 para la aplicación de estudios socioeconómicos y la alineación de los procesos operativos con el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno.

Debilidades: Planeación a Largo Plazo

La diferencia de los ejercicios anteriores con el diagnóstico de 2026 evidencia que la debilidad del programa es de planeación institucional a largo plazo:

- Planeación a Largo Plazo: La falta de un plan estratégico institucionalizado formalmente —más allá de la anualidad del Programa Operativo Anual (POA)— continuaba limitando la visión de mediano plazo en las evaluaciones previas.

Amenazas: Entorno Financiero e Institucional Complejo

- Restricciones Presupuestales y Capacidad de Cobertura: Los recortes y la inestabilidad presupuestal identificados como amenazas constantes en 2022, 2024 y 2025 se han materializado en el ejercicio actual bajo la forma de un techo financiero fijo y rígido (\$19,748,400.00 pesos). Frente al acelerado crecimiento demográfico y la demanda social de Tijuana, este estancamiento de recursos presiona la capacidad operativa de la Unidad Responsable y limita la cobertura del programa a un limitado 4.68% de la población potencial.

En resumen, la trayectoria del Programa Presupuestario demuestra que el IMJUV ha sabido proteger y mantener sus fortalezas metodológicas (MML, diagnóstico demográfico y diseño normativo). Sin embargo, existe una continuidad en sus debilidades operativas y de medición. El hecho de la ausencia de evaluaciones de impacto siga vigente desde 2022, 2024 y 2025, sumado a la falta de evidencia en el seguimiento de los ASM, acentúa la necesidad de romper la inercia administrativa. Para asegurar la sostenibilidad y eficacia del programa a largo plazo, el instituto debe priorizar la reingeniería metodológica de su matriz de indicadores y la planeación a largo plazo.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 91. Progreso Integral para las Juventudes

Modalidad: E Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para las Juventudes

Unidad Responsable: Instituto Municipal para las Juventudes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2026

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.7	El resultado es satisfactorio debido a que el Pp identifica las estrategias transversales del PDN, PED PMD y con el Programa Nacional de Juventud, así el propósito del IMJUV está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, sin embargo, no cuenta con un sistema de información para identificar la población atendida.
Planeación y orientación a resultados	3.3	Se obtiene un resultado satisfactorio puesto que el Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en la POA, el seguimiento es a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios, por otra parte, de acuerdo a la información presentada se observa que no hay avance en algunos ASM de las evaluaciones previas anteriores. Es importante diseñar un plan estratégico que permita al programa trazar un rumbo a largo plazo.
Cobertura y focalización	4.0	El Pp diseña una estrategia de cobertura a corto plazo documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA y tiene establecidos mecanismos para identificar a la población objetivo.
Operación	3.9	El Pp cuenta con un manual de organización y procedimientos del IMJUV en donde están documentados y estandarizados los procedimientos de entrega de apoyos económicos, equipo de cómputo y asistencia a talleres. El programa no determina el costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.
Percepción de la población atendida	4.0	En el presente modulo el resultado obtenido es satisfactorio debido a que el Pp tiene un instrumento para conocer la percepción de la población atendida que aplica a sus Componentes.
Medición de resultados	4.0	El Pp a nivel de indicadores de la MIR cuenta con resultados satisfactorios.
Valoración final	3.82 = 95%	Promedio de los resultados obtenidos en cada uno de los módulos.

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre y clave del programa evaluado	91. Progreso Integral para las Juventudes
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	Instituto Municipal para la Juventud
PAE de origen	Ejercicio Fiscal 2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Luz María Ríos Alvarado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Evaluador: C.P. Francelia Polanco Mayorquin.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Instituto Municipal para la Juventud
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$76,500.00 una institución sin fines de lucro, no se considera el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Fuente de financiamiento	"Recursos fiscales"



**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**